ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 22-2006

13 DE DICIEMBRE DE 2006

1. **SE REMITIÓ** a la Comisión Académica, la petición del Coordinador de la Extensión de Tierras Altas de que se le convalide las materias aprobadas durante el II y III año al grupo de estudiantes del Técnico en Inglés Conversacional que terminan el primer semestre de 2007 y desean continuar con la carrera de Licenciatura en Inglés, para que la evalúen conjuntamente con el Departamento de Inglés.

2. **SE ACORDÓ** por excepción, autorizar las horas de contacto ad honorem dictadas dentro de las labores administrativas durante el Segundo Semestre 2006, por los Decanos profesores Fabián Cubilla y Porfirio Navarro.

3. **SE APROBÓ** autorizar al Rector Prof. Virgilio Olmos A., para que viaje a la República de Cuba, del 16 al 22 de diciembre de 2006, con el propósito de atender invitación del Gobierno Cubano y firmar convenios con universidades de ese país.

4. **SE ACORDÓ** eliminar la permanencia en la categoría de Adjunto IV a la Prof. Anabela Caballero, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Extensión de Boquete, otorgada mediante acuerdo del Consejo Académico No. 14-2006, en vista de que al pasar la evaluación individual la Comisión Técnica observó que no cumple con el tiempo establecido en el Artículo 90 de la Ley 4 del 16 de enero de 2006.

5. **SE ACORDÓ** realizar una adenda en la aprobación de la permanencia en la categoría de Adjunto otorgada en el Consejo Académico No. 14-2006, debido a que en la Comisión Técnica al pasar la información se cometieron errores con respecto a los puntajes, de los profesores que a continuación se detallan:

FACULTAD: Ciencias de la Educación
DEPARTAMENTO: Investigación y Evaluación Educativa
SEDE: Tierras Altas

NOMBRE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE	CATEGORÍA
Hernán Perén	4-141-363	Evaluación	79.00	Adjunto IV

FACULTAD: Ciencias de la Educación

DEPARTAMENTO: Psicopedagogía
SEDE: Tierras Altas

NOMBRE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE	CATEGORÍA
Manuel Ostía	8-209-2204	Psicopedagogía	81.50	Adjunto IV

6. **SE APROBÓ** la permanencia en la categoría de Adjuntos, como lo establece el artículo 90 de la Ley 4 del 16 de enero de 2006, a los profesores que a continuación se detallan por Facultad, Departamento y categoría, de la siguiente manera:

FACULTAD: Derecho y Ciencias Políticas
DEPARTAMENTO: Derecho Público
SEDE: CRUBA

NOMBRE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE	CATEGORÍA
Abdiel Chávez	4-242- 30	Derecho Público	105.00	Adjunto IV

FACULTAD: Economía
DEPARTAMENTO: Ciencias Computacionales
SEDE: Campus

NOMBRE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE	CATEGORÍA
Andrés Miranda	4-210-612	Informática	91.50	Adjunto IV

7. **SE ACORDÓ** realizar una adenda en la aprobación de la permanencia en la categoría de Adjunto otorgada en el Consejo Académico No. 14-2006, debido al que a pasar la información en la Comisión Técnica se equivocaron con respecto al departamento asignado, a los profesores que a continuación se detallan:

FACULTAD: Ciencias de la Educación
DEPARTAMENTO: Didáctica y Tecnología Educativa
SEDE: Oriente

NOMBRE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE	CATEGORÍA
Mirtha M. de Sanjur	4-98-2464	Metodología	92.00	Adjunto IV

FACULTAD: Ciencias de la Educación
DEPARTAMENTO: Psicopedagogía y Orientación Educativa y Profesional
SEDE: Oriente

NOMBRE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE	CATEGORÍA
Sonia Prieto	4-103-121	Psicopedagogía	105.00	Adjunto IV
María Elena Juárez	4-147-1804	Psicopedagogía	76.00	Adjunto IV

FACULTAD: Ciencias de la Educación
DEPARTAMENTO: Psicopedagogía y Orientación Educativa y Profesional
SEDE: Tierras Altas

NOMBRE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE	CATEGORÍA
Ruth Requena	4-146-2000	Psicopedagogía	76.00	Adjunto IV

8. **SE APROBARON** los siguientes calendarios académicos:

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA COMPUTARIZADA
2007-2008

ASIGNATURA	ACTIVIDADES	FECHAS
	Entrevista y preinscripción	5 al 16 de marzo de 2007
	Matrícula	20 de marzo al 6 de abril 2007
Informática	Inicio Terminación	16 de marzo de 2007 24 de marzo de 2007

PRIMER CUATRIMESTRE

Análisis de Sistemas de Información Contable	Inicio: 13 de abril de 2007 Terminación: 5 de mayo de 2007
Contabilidad Computarizada	Inicio: 11 de mayo de 2007 Terminación: 2 de junio de 2007
Los Software y sus Aplicaciones Financieras	Inicio: 8 de junio de 2007 Terminación: 30 de junio de 2007
Controles Internos en Tecnologías de Informática	Inicio: 6 de junio de 2007 Terminación: 21 de julio de 2007
	Matrícula: 30 de julio al 3 de agosto de 2007

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Auditoría de los Procesos Contables en Centros de Cómputo	Inicio: 3 de agosto de 2007 Terminación: 25 de agosto de 2007
Auditoría en los Sistemas Operacionales	Inicio: 31 de agosto de 2007 Terminación: 22 de septiembre de 2007
Auditoría del Ciclo de Vida en el Desarrollo de Sistemas	Inicio: 28 de septiembre de 2007 Terminación: 20 de octubre de 2007
Auditoría de Redes, Base de Datos y Seguridad en Informática	Inicio: 26 de octubre de 2007 Terminación: 30 de noviembre de 2007
	Matrícula: 2-11 de enero de 2008

TERCER CUATRIMESTRE

Metodología de la Investigación	Inicio: 11 de enero de 2008 Terminación: 2 de febrero de 2008
Aspectos Legales y Normativos de la Contabilidad y Auditoría	Inicio: 8 de febrero de 2008 Terminación: 8 de marzo de 2008
Evaluación de Procesos de Negociaciones y Administración de Riesgos	Inicio: 14 de marzo de 2008 Terminación: 12 de abril de 2008
Inglés	Inicio: 20 de abril de 2008 Terminación: 27 de abril de 2008
EXAMEN FINAL	EN LOS SIGUIENTES 90 DÍAS

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CON ÉNFASIS EN: ALTA GERENCIA O COMERCIO INTERNACIONAL
2007-2008

ASIGNATURA	ACTIVIDADES	FECHAS
	Entrevista y preinscripción	26 de marzo al 6 de abril 2007
	Matrícula	23 de abril al 4 de mayo de 2007
CURSO DE INFORMÁTICA	Inicio Terminación	20 de abril de 2007 28 de abril de 2007

PRIMER CUATRIMESTRE

Estrategia y Economía Empresarial	Inicio: 4 de mayo de 2007 Terminación: 26 de mayo de 2007
Contabilidad y Control de Gestión	Inicio: 1 de junio de 2007 Terminación: 23 de junio de 2007
Sistema de Información Gerencial, Diseño y Aplicación	Inicio: 29 de junio de 2007 Terminación: 21 de julio de 2007
Gerencia y Finanzas	Inicio: 27 de julio de 2007 Terminación: 18 de agosto de 2007
	Matrícula: 20 al 31 de agosto de 2007

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Administración de Recursos Humanos	Inicio: 31 de agosto de 2007 Terminación: 22 de septiembre de 2007
Metodología de la Investigación	Inicio: 28 de septiembre de 2007 Terminación: 20 de octubre de 2007
Investigación de Mercado	Inicio: 26 de octubre de 2007 Terminación: 30 de noviembre de 2007
Derecho Laboral	Inicio: 4 de enero de 2008 Terminación: 26 de enero de 2008
	Matrícula: 28 de enero al 8 de febrero de 2008

TERCER CUATRIMESTRE
ALTA GERENCIA

Contabilidad Gerencial	Inicio: 8 de febrero de 2008 Terminación: 8 de marzo de 2008
Decisiones Gerenciales	Inicio: 14 de marzo de 2008 Terminación: 12 de abril de 2008
Control Gerencial	Inicio: 18 de abril de 2008 Terminación: 10 de mayo de 2008

COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO

Comercio Internacional y Mercadeo	Inicio: 8 de febrero de 2008 Terminación: 8 de marzo de 2008

Contabilidad Gerencial	Inicio: 8 de febrero de 2008 Terminación: 8 de marzo de 2008
Decisiones Gerenciales	Inicio: 14 de marzo de 2008 Terminación: 12 de abril de 2008
Control Gerencial	Inicio: 18 de abril de 2008 Terminación: 10 de mayo de 2008
Negocios Internacionales y Finanzas	Inicio: 14 de marzo de 2008 Terminación: 5 de abril de 2008
Derecho Comercial Internacional	Inicio: 14 de marzo de 2008 Terminación: 12 de abril de 2008
CURSO DE INGLÉS	Inicio: 18 de abril de 2008 Terminación: 10 de mayo de 2008

MAESTRÍA EN TURISMO, SEDE DE PANAMÁ
PERÍODO 2007-2008

Preinscripción	Del 1 al 2 de febrero de 2007
Entrevista	Del 5 al 9 de febrero de 2007
Matrícula	Del 12 al 16 de febrero de 2007
Seminarios:	
Informática	Del 19 al 23 de febrero de 2007
Inglés	Del 26 de febrero al 2 de marzo de 2007
I CUATRIMESTRE	
Matrícula	Del 5 al 9 de martzo de 2007
Inicio de clases	Sábado 10 de marzo de 2007
Fin de clases	Sábado 23 de junio de 2007
Evaluación	Del 25 al 29 de junio de 2007
II CUATRIMESTRE	
Matrícula	Del 2 al 6 de julio de 2007
Inicio de clases	Sábado 7 de julio de 2007
Fin de clases	Sábado 20 de octubre de 2007
Evaluación	Del 22 al 26 de octubre de 2007
III CUATRIMESTRE	
Matrícula	Del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2007
Inicio de clases	Sábado 17 de noviembre de 2007
Fin de clases	Sábado 22 de marzo de 2008
Evaluación	Del 24 al 28 de marzo de 2008
IV CUATRIMESTRE	
Matrícula (Trabajo de Graduación)	Del 31 de marzo al 4 de abril de 2008
Inicio de clases	Sábado 5 de abril de 2008

Preinscripción	Del 1 al 2 de febrero de 2007
Fin de clases	Sábado 31 de mayo de 2008
Evaluación	Del 2 al 6 de junio de 2008

9. **SE APROBARON** los dos cursos especiales a nivel de doctorado como opción de trabajo de graduación de la Maestría en Matemática Educativa, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas y el calendario académico correspondiente:

CEDME: Resolución de problemas para Olimpiadas en Matemáticas
CEDME: EL Uso de la Historia en la Enseñanza de la Matemática

Inscripción: Del 2 al 5 de enero de 2007
Matrícula: Del 8 al 12 de enero de 2007

DESCRIPCIÓN	FECHA
CEDME: Resolución de Problemas para Olimpiadas Matemáticas	Jueves y viernes Del 11 de enero al 23 de marzo de 2007 (del 5 al 16 de marzo presentación del trabajo final)
CEDME: Uso de la Historia para la Enseñanza de las Matemáticas	Sábados Del 13 de enero al 31 de marzo de 2007

10. **SE DISPUSO** devolver a la Comisión Académica la resolución en la que se solicitaba autorizar a la Secretaría General la entrega del certificado de Docencia Superior al Prof. Jorge Jiménez, debido a que no se esperó la respuesta de la consulta que se realizó a la Secretaria General con respecto al caso.

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA

Universidad Autónoma de Chiriquí
Secretaría General
Tel. (505) 774-4050 Telefax (505) 774-2679
E-mail: secretariageneral@unachi.ac.pa WWW.//unachi,ac,pa
Estafeta Universitaria, David, Chiriquí, Panamá

CONSEJO ACADÉMICO No.21-2006
24 DE NOVIEMBRE DE 2006

ACUERDOS

1. SE CONCEDIÓ cortesía de sala a la estudiante DANNAYS M. ESCOBAR H., con cédula 4-737-319 de la Facultad de Enfermería.

2. SE DISPUSO remitir a la Comisión Académica el caso de la estudiante Dannays M. Escobar H., con la finalidad de que rinda un informe en el próximo Consejo Académico.

3. SE APROBÓ el calendario académico del Profesorado en Educación media Diversificada, Facultad Ciencias de la Educación, grupos 1, 2 y 3 2007, así:

I CUATRIMESTRE	
Preinscripción	11 de diciembre de 2006 (único día)
Matrícula	Del 2 al 5 de enero
Inicio de Clases	Domingo 7 de enero
DOMINGO	FECHAS
EDU 620 TEORIA DE APRENDIZAJE	7, 14, 21, 28 DE ENERO
EDU 624 EDUCACIÓN DEL ADOLESCENTE	4, 11, 18, 25 DE MARZO
EDU 626 ENFOQUE DE APRENDIZAJE	4, 11, 18, 25 DE MARZO
EDU 622 INVESTIGACIÓN EN EL AULA	1, 8, 15, 22 DE ABRIL
II CUATRIMESTRE	
Matrícula	Del 30 de abril al 3 de mayo
DOMINGO	FECHAS
EDU 628 TECNOLOGÍA EDUCATIVA	29 DE ABRIL, 6, 13, 20 DE MAYO
EDU 630 ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE	27 MAYO, 3, 10, 17 DE JUNIO
EDU 632 ANDRAGOGÍA	24 DE JUNIO, 1, 8, 15 DE JULIO
EDU 634 TEORIA Y PRÁCT DE LA EVALUACIÓN	22, 29 DE JULIO, 5, 12 DE AGOSTO
III CUATRIMESTRE	
Matricula	Del 13 al 17 de agosto
DOMINGO	FECHAS
EDU 636 DOCENCIA Y ADDMON ESCOLAR	19, 26 DE AGOSTO, 2, 9 SEPTIEM
EDU 638 CURRICULUM	16, 23, 30 SEPT Y 7 OCTUBRE
EDU 640 PRACTICA DOCENTE	DEL 14 OCT AL 2 DE DICIEMB
PRE PRACTICA	14, 21, 28 OCTUBRE

OBSERVACIÓN	DEL 29 OCT AL 2 DE NOVIEMBRE
PRACTICA INTENSIVA	DEL 5 DE NOV AL 30 DE NOV
POST PRACTICA	2 DICIEMBRE
(PRACTICA DOCENTE SUJETA A CALENDARIO DE MEDUCA 2007)	

4. SE APROBÓ la permanencia del profesor JORGE LAU LAM en la categoría de adjunto y se le reclasifica de profesor eventual a profesor Adjunto IV, área de Informática, ya que obtuvo 109.00 puntos en la evaluación, Facultad de Economía - Campus.

5. SE APROBÓ eliminar el plan de estudios de la Licenciatura en Periodismo, la asignatura Fil. 110ab, Introducción a la Lógica y al Método Científico por:

Primer Año-Primero y Segundo Semestre

Abrev	No.	Denominación	Código Asig	T	P	L	Cr.
Esp.	120AB	ESPAÑOL	08961Y08962	6			6

E igualmente eliminar las asignaturas Esp.250 (Literatura Universal), Fra. 150 (Francés Especial para Periodismo) y Psic. 310 (Relaciones Humanas), Optativas (una obligatoria), por:

Segundo Año – Primer Semestre

Abrev	No.	Denominación	Código Asig	T	P	L	Cr.
GEO	117	GEOGRAFÍA DE PANAMA	22090	3			3

Segundo Año – Segundo Semestre

Abrev	No.	Denominación	Código Asig	T	P	L	Cr.
HIST	112	HISTORIA DE PANAMA	22089	3			3

Esta modificación se aplicará a todos los estudiantes que iniciaron sus estudios en el período académico 2002.

6. SE APROBÓ la última prórroga de la licencia con sueldo al profesor José Renán García desde el 16 al 30 de septiembre del 2006, por razones personales.

7. SE APROBÓ la primera prórroga de licencia sin sueldo al profesor Augusto Guevara, a partir del 16 de septiembre de 2006 al 15 de septiembre del 2007, por razones personales.

8. SE APROBÓ la licencia con sueldo a la profesora Liliana Serrano, como profesora eventual tiempo medio, a partir del 11 de septiembre hasta el 13 de diciembre del 2006 para realizar estudios de Maestría en Desarrollo Económico en América Latina, en la Universidad Internacional de Andalucía, Huelva España.

9. SE APROBÓ licencia sin sueldo a favor del profesor Cristian Nieto, profesor eventual tiempo parcial, a partir del 25 de septiembre de 2006 hasta el 6 de agosto del 2007, para realizar estudios de Master en Ingeniería de la Web, en la Universidad Carlos III de Madrid, España

10. SE APROBÓ el calendario académico de la maestría en Lingüística Aplicada de la Facultad de Humanidades, así:

Entrevista
Pre inscripción: 1 al 12 de diciembre de 2006
Seminarios
Seminario de Inglés: 6, 13, 27 de enero de 2007
Seminario de Morfosintaxis: 3, 10, 24 de febrero de 2007

I CUATRIMESTRE		
Matrícula		27 de febrero al 2 de marzo de 2007
Abrev.	Denominación	
Esp. 810	Introducción a la Linguística	3, 10, 24 de marzo de 2007
Esp. 815	Pragmática	31 de marzo al 7-21 de abril 2007
Esp. 820	Análisis del Discurso	28 de abril 5, 19 de mayo 2007
Esp. 825	Redacción I	26 de mayo al 2-16 de junio de 2007
II CUATRIMESTRE		
Matrícula		19 al 22 de junio de 2007
Abrev.	Denominación	
Esp. 830	Redacción II	23-30 de junio al 14 de julio
Esp. 835	Metodología de la Investigación	21-28 de julio al 11 de agosto 2007
Esp. 840	Análisis y Corrección de Textos I	18-25 de agosto al 8 de septiembre de 2007
Esp 845	Composición Estilo I	15-22 de septiembre al 6 de octubre 2007

III CUATRIMESTRE		
Matrícula		9 al 12 de octubre de 2007
Abrev.	denominación	
Esp. 850	Composición y Estilo II	13-20 de octubre al 17 noviembre 2007
Esp. 855	Redacción de Inf. De Doc. De Textos	24 de nov al 1-15 de diciembre de 2007
Esp. 860	Análisis y Correc de Textos II	5-12 y 26 de enero de 2008
IV CUATRIMESTRE		
Matrícula		29-31 de enero y 1 de febrero de 2008
Abrev.	Denominación	
Esp. 865	Práctica Profesional	2-9 y 23 de febrero de 2008
	6 créditos de Doctorado	
	I Módulo	1-8 y 22 de marzo de 2008
	II Módulo	29 de marzo y 5-19 de abril de 2008

11. SE APROBÓ la modificación al plan de estudios del Programa de Maestría en Lingüística Aplicada con Especialización en Redacción y Corrección de Textos, de la siguiente manera:

PRIMER CUATRIMESTRE					
No.	**ASIGNATURA**	**HP**	**HNP**	**TH**	**TC**
Esp. 810	Introducción a la Lingüística	20	96	116	4
Esp. 815	Pragmática	20	48	68	3
Esp. 820	Análisis del Discurso	20	96	116	4
Esp. 825	Redacción I	20	48	68	3
SEGUNDO CUATRIMESTRE					
No.	**ASIGNATURA**	**HP**	**HNP**	**TH**	**TC**
Esp. 830	Redacción II	20	48	68	3
Esp. 835	Metodología de la Investigación	20	48	68	3
Esp. 840	Análisis y Corrección de Textos I	20	48	68	3

Esp. 845	Composición y Estilo I	20	48	68	3
TERCER CUATRIMESTRE					
No.	**ASIGNATURA**	**HP**	**HNP**	**TH**	**TC**
Esp. 850	Composición y Estilo II	20	48	68	3
Esp. 855	Redacción de Informes y Documentos Técnicos	20	96	116	4
Esp. 860	Análisis y Corrección de Textos II	20	48	68	3
CUARTO CUATRIMESTRE					
No.	**ASIGNATURA**	**HP**	**HNP**	**TH**	**TC**
Esp. 865	Práctica Profesional	20	96		4
	Opción de Graduación: Cursos Especiales a Nivel Doctoral				
	Módulo I	32	32	64	3
	Módulo II	32	32	64	3
Total de Créditos: 46, Régimen: Diurno, duración: 16 meses					

12. SE APROBO el calendario académico de las dos materias del doctorado en Ciencias de la Educación como opción de trabajo de Graduación de la Maestría en Docencia Superior de Tierras Altas, así:

Matrícula	Del 8 al 13 de enero de 2007	Matrícula 75.00 Preinscripción 10.00 Seg. B. Est C. Y B. 7.00
DP 959 Evaluación Institucional y Acreditación	B/.300.00	Del 13, 20, 27 de enero y 3 de febrero de 2007
DP 934 Aprendizaje Significativo y Des. cognitivo	B/.300.00	Del 10, 17, 24 de febrero y 3 de marzo de 2007

13. SE APROBÓ el Reglamento para los Estudios a distancia individualizados en el Sistema de Estudios de Posgrados.

14. SE APROBÓ las siguiente denominaciones para los cursos especiales a nivel doctoral como opción de trabajo de graduación de las maestrías vigentes en la UNACHI:

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
Maestría en Administración de empresas	CEDAE
Maestría en Contabilidad y Auditoría computarizada	CEDAU
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
Maestría en Gestión de Recursos Humanos	CEDHU
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
Maestría en Ciencias de la Educación	CEDCE
Maestría en Docencia Superior	CEDDS
Maestría en Dirección y Supervisión Educativa	CEDSE
Maestría en Ciencias de la Educación con Énfasis en Preescolar	CEDPE
FACULTAD CIENCIAS NATURALES	
Maestría en Biología	CEDBI
Maestría en Matemática Educativa	CEDME
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
Maestría en comunicación Social	CEDCS
FACULTAD DE ECONOMIA	
Maestría en Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos	CEDFP

Maestría en Tecnología y Sistema de Información Empresarial	CEDIE
Maestría en Estadística Aplicada	CEDEA
FACULTAD DE ENFERMERÍA	
Maestría en Administración de los Servicios de Salud	CEDSS
Maestría en Cuidados Críticos	CEDCC
Maestría en Salud Materno Infantil	CEDMI
FACULTAD DE HUMANIDADES	
Maestría en Historia	CEDHI
Maestría en Turismo	CEDTU
Maestría en Turismo con Énfasis en Hotelería y Turismo Ecológico	CEDTE
Maestría en Geografía con Énfasis en Geografía Reg. De Panamá	CEDGE
VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	
Maestría en Derecho Procesal	CEDDP

15. SE APROBÓ los cursos especiales en el Nivel Doctoral, como opción al trabajo de graduación de la maestría en Biología con la modificación al documento que sustenta dichos cursos en el sentido de que en la parte final del mismo diga: "Opcional para profesionales de otras áreas que cumplan con el examen de admisión" y con el siguiente calendario académico:

Inscripción	Del 01 al 5 de enero de 2007
Matrícula	Del 8 al 12 de enero de 2007
CEDBI: Tópicos especiales de Biodiversidad I	Del 14 de enero al 25 de marzo de 2007
CEDBI: Tópicos especiales de Biodiversidad II	Del 8 de abril al 24 de junio de 2007

16. SE APROBÓ el Convenio General de Cooperación Educativa Interinstitucional entre el Patronato del Hospital Materno Infantil José Domingo de Obaldía y la Universidad Autónoma de Chiriquí.

17. SE APROBÓ el convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Universidad Autónoma de Chiriquí, así como la carta de entendimiento.

18. SE APROBÓ el Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano y la Universidad Autónoma de Chiriquí.

SECRETARIA GENERAL/ PARLAMENTARIA
/*edilsa*

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 20-2006

31 DE OCTUBRE DE 2006

1. **SE APROBARON** las siguientes cortesías de sala:

   - Dr. Julio Escobar, Director del SENACYT, para explicar la oferta de becas para estudios.

   - Prof. David Acosta acompañado del Lic. Rafael Santamaría y funcionarios de la Defensoría del Pueblo, con el propósito de reiterar su solicitud de reintegro como docente de la institución.

2. **SE ACORDÓ** emitir la Resolución No.5-2006 que se enviará a la Ministra de Gobierno y Justicia, y que indica lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto Ejecutivo No. 273 del 17 de noviembre de 1999, que regula la distribución de los fondos que producen los anuncios o cuñas extranjeras benefician únicamente la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Panamá, desconociendo el funcionamiento de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Autónoma de Chiriquí, la cual tiene funciones similares.

2. Que la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Autónoma de Chiriquí está dedicada a la formación de profesionales de Comunicación Social, cuyos laboratorios confrontan grandes limitaciones y realiza una labor similar a la de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Panamá.

RESUELVE:

1. Exhortar a la señora Ministra de Gobierno y Justicia, su Excelencia Olga Golcher, para que reforme el Decreto Ejecutivo 273 de 17 de noviembre de 1999, de tal manera que se incluya a la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Autónoma de Chiriquí y se corrija la injusticia que se ha venido dando en detrimento de la educación superior de nuestra provincia.

3. **SE APROBÓ** el Calendario Académico 2007 de la siguiente manera:

CURSO DE VERANO	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Matrícula: Martes 2 y Miércoles 3 de enero	Matrícula de Primer ingreso : 1 y 2 de marzo. Matrícula de Reingreso: del 5 al 9 de marzo.	Matrícula: Del 30 de julio al 3 de agosto.

Inicio de clases: Jueves 4 de enero	Inicio de clases: Lunes 12 de marzo	Inicio de clases: Lunes 6 de agosto.
Ultimo día de clases: Viernes 23 de febrero	Retiro e Inclusión: Del 12 al 23 de marzo	Retiro e Inclusión: Lunes 6 al 18 de agosto.
Exámenes: 26 al 28 de febrero	Ultimo día de pago de matrícula: Viernes 18 de mayo.	Ultimo día de pago de matricula: Viernes 19 de octubre.
TEMPORADA DE VERANO Del 2 de enero al 24 de febrero	Ultimo día de clases: Sábado 30 de junio	Ultimo día de clases: Sábado 24 de noviembre.
	Período de Exámenes: Del Lunes 2 al sábado 14 julio	Período de Exámenes: Del Lunes 26 de Noviembre al Lunes 10 de diciembre.
Días Feriados	**Días Feriados**	**Días Feriados**
CARNAVALES: Lunes 19 y martes 20 de febrero	Jueves Santo 5 de abril	Día del Estudiante: sábado 27 de octubre.
Miércoles de Ceniza: 21 de febrero	Viernes Santo 6 de abril	Día de los Difuntos: Viernes 2 de noviembre
	Día del trabajo Martes 1 de mayo	Días Patrios: sábado 3, Lunes 5, Sábado 10 y miércoles 28 de noviembre. Día de la Madre Sábado 8 de diciembre
		Vacaciones Docentes: del 2 al 31 de enero de 2008.

4. **SE ACORDÓ** modificar el Calendario Académico 2006 con respecto a las vacaciones docentes, las que se establecieron del 2 al 31 de enero de 2007.

5. **SE ACORDÓ** eliminar la aprobación de permanencia en la categoría de Adjunto, de la Prof. Celsa Ovalle, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, ya que no cumple con el requisito del título de posgrado señalado en el Artículo 90 de la Ley 4 del 16 de enero de 2006.

6. **SE ACORDÓ** eliminar la aprobación de permanencia en la categoría de Adjunto, del Prof. Nicolás Guerra, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, ya que no cumple con el requisito del título de posgrado señalado en el artículo 90 de la Ley 4 del 16 de enero de 2006.

7. **SE APROBÓ** una adenda a la permanencia en la categoría de Adjunto de los siguientes profesores:

FACULTAD: Humanidades
DEPARTAMENTO: Sociología
SEDE: Campus

Nombre	Cédula	Área	Puntaje	Categoría
Ovidio Araúz	4-113-951	Sociología	78.00	Adj IV

FACULTAD: Enfermería
DEPARTAMENTO: Sociología
Sede Campus

Nombre	Cédula	Área	Puntaje	Categoría
Mirta Montenegro	4-115-996	Materno Infantil	91.50	Adj IV
Ilicia Wallace	4-106-745	Materno Infantil	105.00	Adj. IV
Blanca Martínez	4-139-1477	Salud de Adultos	104.00	Adj. IV
Edelsa Martínez	4-106-745	Materno Infantil	102.91	Adj. IV

FACULTAD: Ciencias Naturales y Exactas
DEPARTAMENTO: Física
Sede: Campus

Nombre	Cédula	Área	Puntaje	Categoría
Pablo Weigandt	N-19-2053	Física	91.00	Adj. IV

FACULTAD: Comunicación Social
DEPARTAMENTO: Promoción, Medios y Tecnología
SEDE: Campus

Nombre	Cédula	Área	Puntaje	Categoría
Jorge Caballero	4-703-374	Estrategia, Promoción y Medios	124.00	Adj. IV

8. **SE ACORDÓ** atender la solicitud presentada por los egresados de la Escuela de Educación Media Diversificada, que consiste en los siguiente:

- Realizar la acreditación de las asignaturas del título de Profesor de Segunda Enseñanza en la respectiva especialidad.

- Establecer el cuatrimestre único para optar por el título de profesor (a) de Segunda Enseñanza en otra especialidad con las siguientes asignaturas:

EDU. 642 Diseño Curricular
EDU 644 Innovaciones Educativas
EDU 646 Práctica Docente.

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 19-2006

17 DE OCTUBRE DE 2006

1. **SE APROBÓ** la permanencia en la categoría de Adjuntos, como lo establece el artículo 90 de la Ley 4 del 16 de enero de 2006, a los profesores que a continuación se detallan por Facultad, Departamento y categoría:

FACULTAD: Administración de Empresas
DEPARTAMENTO: Administración de Empresas
SEDE: Campus

NOMBRE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE	CATEGORÍA
Manuel A. González	4-103-1685	La Empresa y su Gestión Financiera	149.00	Adj IV

FACULTAD: Ciencias de la Educación
DEPARTAMENTO: Didáctica y Tecnología Educativa
SEDE: Extensión Universitaria de Oriente

NOMBRE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE	CATEGORÍA
Mirtha de Candanedo	4-95-624	Metodología	80.00	Adj. IV

FACULTAD: Economía
DEPARTAMENTO: Ciencias Computacionales
SEDE: Campus

NOMBRE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE	CATEGORÍA
Liceth A. Serracín R	4-187-864	Informática	99.00	Adj IV.

FACULTAD: Economía
DEPARTAMENTO: Economía
SEDE: Campus

NOMBRE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE	CATEGORÍA
Liliana Serrano	4-260-423	Teoría y Desarrollo Económico	109.00	Adj. IV

FACULTAD: Ciencias de la Educación
DEPARTAMENTO: Didáctica y Tecnología Educativa
SEDE: CRUBA

NOMBRE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE	CATEGORÍA
Félix García Jiménez	4-294-1440	Metodología	96.00	Adj. IV

FACULTAD: Administración de Empresas y Contabilidad
DEPARTAMENTO: Administración de Empresas
SEDE: CRUBA

NOMBRE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE	CATEGORÍA
Euclides Acosta	4-64-80	La Empresa y su Organización	108.00	Adj IV

FACULTAD: Economía
DEPARTAMENTO: Economía
SEDE: Campus

NOMBRE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE	CATEGORÍA
Siomí Wong	4-111-528	Economía Aplicada	117.00	Adj. IV

FACULTAD: Economía
DEPARTAMENTO: Ciencias Computacionales
SEDE: Campus

NOMBRE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE	CATEGORÍA
Eduardo Beitia	4-173-805	Informática	112.50	Adj. IV

FACULTAD: Derecho y Ciencias Políticas
DEPARTAMENTO: Derecho Público
SEDE: CRUBA

NOMBRE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE	CATEGORÍA
Aldemaro Atencio	4-143-916	Derecho Público	121.00	Adj. IV

FACULTAD: Ciencias Naturales y Exactas
DEPARTAMENTO: Biología
SEDE: CRUBA

NOMBRE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE	CATEGORÍA
Elena María Rodríguez	4-138- 2617	Biología Vegetal	118.00	Adj. IV

FACULTAD: Comunicación Social
DEPARTAMENTO: Fundamentos de la Comunicación
SEDE: Campus

NOMBRE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE	CATEGORÍA
Sandra Berroa	8-285-903	Organización y Programación	92.00	Adj. IV

2. **SE APROBÓ** una adenda a la aprobación de la permanencia en la categoría de Adjunto de los profesores que a continuación se detallan:

FACULTAD: Economía
DEPARTAMENTO: Estadística Económica y Social
SEDE: Tierras Altas

NOMBRE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE	CATEGORÍA
Dalys Berástegui	6-57-62	Estadística Econ. Y Social	79.99	Adj. IV

FACULTAD: Economía
DEPARTAMENTO: Economía
SEDE: Campus

NOMBRE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE	CATEGORÍA
Migdalia Samudio	4-701-1260	Análisis y Econ. Aplicada	84.00	Adj: IV

FACULTAD: Administración de Empresas y Contabilidad
DEPARTAMENTO: Contabilidad
SEDE: Campus

NOMBRE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE	CATEGORÍA
Norma Chang de Ortiz	9-176-635	Contabilidad Especial	139.00	Adj. IV

FACULTAD: Ciencias Naturales y Exactas
DEPARTAMENTO: Matemática
SEDE: Boquete

NOMBRE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE	CATEGORÍA
Sergio O. Quiroz González	4-177-742	Matemáticas Gerenciales y Financieras	103.00	Adj. IV

3. **SE ACORDÓ** eliminar la aprobación de la permanencia en la categoría de Adjunto de las profesoras Yolanda Tem y Leida Kung, ya que no cumplen con el requisito señalado en el Artículo 90 de la Ley 4 del 16 de enero de 2006.

4. **SE APROBÓ** la modificación del Programa de Posgrado y Maestría en Turismo, de la siguiente manera:

1. Los dos primeros cuatrimestres que tienen veinticuatro (24) créditos le corresponden al Posgrado de Especialización en Turismo. El participante recibirá un diploma de especialista en turismo.
2. Reducir de 32 horas presenciales a 20 horas presenciales y 64 horas no presenciales.
3. Cambiar del nombre de las asignaturas PT 705: Elementos para diseño curricular de la Asignatura por el nombre: PT705: Turismo y Diseño Curricular.
4. Cambiar la numeración de las asignaturas que corresponden al Tercer Cuatrimestre, ya que traería confusión en la oficina de registros académicos de la Secretaria General, en el caso de que un mismo estudiante tome uno o varios énfasis de la Maestría.
5. Las asignaturas PT700: Turismo Sostenible y PT705: Turismo y Diseño Curricular, se acreditan por los cursos de **Introducción al Turismo** y **Elementos para el Diseño Curricular del programa de la Asignatura**, los cuales fueron ofrecidos por el Instituto Panameño de Turismo, y el Consejo Académico No.13-2002 del 14 de mayo de 2002, en donde se aprobó reconocer tres (3) créditos en cada curso.

Plan de Estudio Nuevo

PRIMER CUATRIMESTRE						
Abrev.	**Num.**	**Curso**	**HP**	**HNP**	**TH**	**TC**
PT	700	Turismo Sostenible	32*	32	64	3
PT	705	Turismo y Diseño Curricular	32*	32	64	3
PT	710	Inventario del Producto Turístico	32*	32	64	3
PT	715	Desarrollo Turístico Local	32*	32	64	3
TOTAL			128	128	256	12

*Estas materias quedan con 32 horas ya que las mismas ya fueron dictadas; sin embargo, un nuevo grupo futuro serán dictadas con 20 horas presenciales.

SEGUNDO CUATRIMESTRE						
Abrev.	**Num.**	**Curso**	**HP**	**HNP**	**HNP**	**TC**
PT	720	Estadística Aplicada al Turismo	20	64	84	3
PT	725	Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos	20	64	84	3
PT	730	Gestión Estratégica del Turismo	32*	32	64	3
PT	735	Turismo Recreativo	20	64	84	3
MAESTRÍA EN TURISMO OPCIÓN #1						
Abrev.	**Num.**	**Curso**	**HP**	**HNP**	**TH**	**TC**
MT	800	Turismo Geográfico Histórico	20	64	84	3
MT	805	Turismo Urbano o Metropolitano	20	64	84	3
MT	810	Turismo Ecológico	20	64	84	3
MT	815	Turismo Rural y Agroturismo	20	64	84	3
MT	820	Opciones de Graduación:				
Examen General de Conocimiento, o Tesis, o Seis Créditos en el nivel de Doctorado, o Cursos Especiales en el Nivel Doctoral						

OPCIÓN #2 MAESTRÍA EN TURISMO CON ÉNFASIS EN HOTELERÍA Y RESTAURANTE						
Abrev.	Num.	Curso	HP	HNP	TH	TC
MT	800	Mercadeo Estratégico de Hotelería y Restaurante	20	64	84	3
MT	811	Contabilidad en Hoteles y Restaurantes	20	64	84	3
MT	821	Gerencia y Toma de Decisiones en la Empresa Hotelera y Gastronómica	20	64	84	3
MT	831	Animación Turística, Eventos y Espectáculos	20	64	84	3
MT	841	Opción de Graduación:				6
Examen General de Conocimiento, o Tesis, o Seis Créditos en el nivel de Doctorado Cursos Especiales en el Nivel Doctoral.						

OPCIÓN #3 MAESTRÍA EN TURISMO ECOLÓGICO						
Abrev.	**Num.**	**Curso**	**HP**	**HNP**	**TH**	**TC**
MT	802	Ecología Tropical Aplicada al Turismo	20	64	84	3
MT	812	Economía de los Recursos Naturales Aplicada al Turismo	20	64	84	3
MT	822	Manejo Sostenible en Áreas de Conservación	20	64	84	3
MT	832	Gestión Sostenible del Turismo	20	64	84	3
MT	842	Opción de Graduación:				6
Examen General de Conocimiento. o Tesis, o Seis Créditos en el nivel de Doctorado, Cursos Especiales en el Nivel Doctoral						

5. **SE APROBÓ** la modificación al Programa de Maestría en Manejo y Conservación de los Recursos Naturales, de la siguiente manera:

Modificación del Plan de Estudios, específicamente en los créditos para las opciones de graduación, las cuales tendrán un total de **seis (6) créditos**. El plan de estudios será el siguiente:

PRIMER CUATRIMESTRE 2005

No.	ASIGNATURA	HP	HNP	TH	TC
MRN 800	Agroecología Avanzada	20	64	84	3
MRN 805	Metodología de Investigación Científica	20	64	84	3
MRN 810	Experimentación Avanzada	20	64	84	3
MRN 815	Legislación Ambiental	20	64	84	3

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2006

No.	ASIGNATURA	HP	HNP	TH	TC
MRN 830	Contaminación Ambiental	20	64	84	3
MRN 835	Manejo de Suelo y Agua	20	64	84	3
MRN 820	Sistema de Información Geográfica Aplicado al Manejo de los Recursos Naturales	20	64	84	3
MRN 825	Biogeografía Neotropical	20	64	84	3

TERCER CUATRIMESTRE 2006

No.	ASIGNATURA	HP	HNP	TH	TC
MRN 840	Manejo de Vida Silvestre y Espacios Naturales	20	64	84	3
MRN 845	Auditoría y Evaluación de Impacto Ambiental	20	64	84	3
MRN 850	Zonificación Agroecológica y Ordenamiento Ambiental	20	64	84	3
MRN 855	Formulación y Evaluación de Proyectos	20	64	84	3

CUARTO CUATRIMESTRE 2006

No.	ASIGNATURA	HP	HNP	TH	TC
MRN 860	Gestión Ambiental	20	64	84	3
MRN 865	**Exámen General de Conocimientos, o Tesis, o Seis créditos doctorales, o cursos especiales en el nivel doctoral.**				**6**

6. **SE APROBÓ** la modificación de la Maestría en Lingüística Aplicada con especialización en Redacción y Corrección de Textos, de la siguiente manera:

PRIMER CUATRIMESTRE 2005

No.	ASIGNATURA	HP	HNP	TH	TC
ESP810	Introducción a la Lingüística	20	96	116	4
ESP815	Pragmática	32	48	68	3
ESP820	Análisis del Discurso	32	96	116	4
ESP825	Redacción I	32	48	68	3

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2006

No.	ASIGNATURA	HP	HNP	TH	TC
ESP830	Redacción II	20	48	68	3
ESP835	Metodología de la Investigación	20	48	68	3
ESP840	Análisis y corrección de textos I	20	48	68	3
ESP845	Composición y Estilo I	20	48	68	3

TERCER CUATRIMESTRE 2006

No.	ASIGNATURA	HP	HNP	TH	TC
ESP850	Composición y Estilo II	20	48	68	3
ESP855	Redacción de Informes y Documentos Técnicos	20	96	116	4
ESP860	Análisis y corrección de textos II	20	48	68	3

CUARTO CUATRIMESTRE 2006

No.	ASIGNATURA	HP	HNP	TH	TC
ESP865	Práctica Profesional	20	96	116	4
ESP870	**Exámen General de Conocimientos, o Tesis, o Seis créditos doctorales, o cursos especiales en el nivel doctoral.**				**6**
Total de Créditos: 46, Régimen: diurno, Duración : 16 semanas					

Al concluir los dos primeros cuatrimestres se otorgará el título de Especialista en Lingüística Aplicada con especialización en Redacción y Corrección de Textos.

7. **SE APROBÓ** el Curso Especial en el nivel doctoral "Modelos y Medidas Aplicadas a la Evaluación de Sistemas de Información" como Opción al Trabajo de Graduación de la Maestría en Tecnología y Sistemas de Información Empresarial de la Facultad de Economía:

8. **SE APROBARON** los dos cursos especiales en el nivel doctoral como opción al Trabajo de Graduación de la Maestría en Geografía con sus énfasis, Facultad de Humanidades, denominados: DG 900 Epistemología de la Geografía y DG 910 Metodología y Técnica de la Información Geografíca y el calendario académico correspondiente:

Preinscripción	Lunes 23 y martes 24 de octubre de 2006
Matrícula	Jueves 26 y viernes 27 de octubre de 2006
Inicio de clases	Domingo 5 de noviembre de 2006
Fin del primer módulo	Domingo 26 de noviembre de 2006
Fin del segundo módulo	Domingo 24 de diciembre de 2006

ABREV.	No.	ASIGNATURA	PROFESOR
DG	900	Epistemología de la Geografía	P/N
DG	910	Metodología y Técnica de la Inv. Geográfica	P/N

9. **SE APROBÓ** el Calendario Académico del Posgrado en Docencia Superior, grupo No. 1-2006-2007 para la Facultad de Ciencias de la Educación de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Preinscripción y Matrícula	Del 16 al 20 de octubre de 2006
I TRIMESTRE	
PDS 700 Fundamentos de la Educación Superior	21, 28, 29 de octubre y 5 de noviembre
PDS 710 Aprendizaje	6, 13, 20 y 27 de enero de 2007
PDS 720 Teoría, Diseño y Desarrollo Curricular	3, 10, 24 de febrero y 3 de marzo de 2007
Matrícula	Del 5 al 16 de marzo de 2007
II TRIMESTRE	
PDS 730 Docencia Superior	17, 24, 31 de marzo y 7 de abril de 2007
PDS 740 Didáctica en el Nivel Superior	21, 28 de abril, 5 y 12 de mayo de 2007
PDS 750 Com. Tecnología Educativa	19, 26 de mayo, 2 y 9 de junio de 2007
III TRIMESTRE	
Matrícula	Del 11 al 15 de junio de 2007
PDS 760 Evaluación de los Aprendizajes en el Nivel Superior	16, 23, 30 de junio y 7 de julio de 2007
PDS 770 Metodología de la Investigación Educativa	14, 21, 28 de julio y 4 de agosto de 2007
PDS 780 Práctica Docente en el Nivel Superior	18, 25 de agosto, 1, 8, 15 y 22 de septiembre de 2007

Los Sábados de 1:00 p.m. a 6:00 p.m. (algunos domingos de ajustes).

10. **SE APROBÓ** la organización de las Delegaciones Universitarias que participarán en los desfiles patrios 2006, de la siguiente manera:

Jueves 2 de noviembre

1. Estandarte de la UNACHI (3 personas)
2. Autoridades Superiores: Rector, Vicerrector Académico, Vicerrectora de Investigación y Posgrado, Vicerrectora Administrativa, Secretaria General
3. Escuela de Español, Facultad de Humanidades
4. Escuela de Biblotecología, Facultad de Humanidades

Nota: Entrega de ofrenda floral a la tumba del Dr. Roberto Jaén y Jaén
Bus para transportar estandartes y estudiantes al centro.

Viernes 3 de noviembre

1. Pabellón Nacional (tres primeros puestos de honor)
2. Estandarte de la UNACHI (tres estudiantes sigma lambda que correspondan en el orden)
3. Capítulo de Honor Sigma Lambda
4. Autoridades Superiores (5)
5. Decanos y Vicedecanos de la Facultades que desfilan en el día
6. Directores de Departamentos (definir)
7. Orquesta Instrumental Universitaria
8. Secretarios Administrativos de las Facultades que desfilan en el día
9. Directores, Coordinadores y delegaciones de: CRUBA, UNIPAL.
10. Administrativos (definir)
11. Representantes estudiantiles de las Facultades
12. Delegación de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad
13. Delegación de la Facultad de Administración Pública
14. Delegación de la Facultad de Ciencias de la Educación
15. Delegación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
16. Delegación de la Facultad de Comunicación Social

Nota: Bus para estandartes, brindis y delegaciones

Sábado 4 de noviembre

1. Pabellón Nacional (tres primeros puestos de honor)
2. Estandarte de la UNACHI (tres estudiantes Sigma Lambda que correspondan en el orden)
3. Capítulo de Honor Sigma Lambda
4. Club de Porristas
5. Delegación de Danzas Ngäbe
6. Conjunto de Proyecciones Folclóricas Elsa Estela Real
7. Autoridades Superiores (5)
8. Decanos y Vicedecanos de las Facultades que desfilan en ese día
9. Directores de Departamentos (definir)
10. Secretarios Administrativos de las Facultades que desfilan
11. Orquesta Instrumental Universitaria

12. Directores, Coordinadores y delegaciones de las Extensiones Universitarias
13. Administrativos (definir)
14. Grupo Orquestal de Guitarra Escuela GATMA
15. Delegación de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas
16. Delegación de la Facultad de Enfermería
17. Delegación de la Facultad de Medicina

Nota: Bus para estandartes, brindis y delegaciones

Martes 28 de noviembre

1. Pabellón Nacional
2. Estandarte de la UNACHI (3 estudiantes Sigma Lambda que correspondan en el orden)
3. Capítulo de Honor Sigma Lambda
4. Autoridades Superiores
5. Decanos y Vicedecanos de la Facultades que desfilan ese día
6. Directores de Departamento (definir)
7. Orquesta Instrumental Universitaria
8. Secretarios Administrativos de las Facultades
9. Delegación de la Facultad de Economía
10. Delegación de la Facultad de Humanidades

11. **SE DISPUSO** devolver al Director de Asuntos Estudiantiles para revisión, el documento propuesto para la aprobación de los Programas del Departamento de Bienestar Estudiantil, así como también la propuesta del Reglamento de No Fumar, el que debe ser modificado con la participación del Vicerrector Académico y la Vicerrectora Administrativa.

12. **SE ACORDÓ** aplicar nuevamente el examen de convocatoria de la asignatura Cont. 404 B Contabilidad Administrativa correspondiente al II semestre 2005, a los estudiantes: Lucille Benítez, Joaquín González y Digna García, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.

13. **SE APROBÓ** el Convenio entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y el Laboratorio de Biología Molecular del Instituto de Bioquímica, Universidad Justus Liebig-Giessen, Alemania.

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 18-2006

10 DE OCTUBRE DE 2006

1. **SE APROBARON** las siguientes cortesías de sala:

   - Prof. David Acosta para exponer su caso de reintegro a las labores docentes y de investigación.

   - Prof. Ascela de Aguina, con el propósito de explicar su situación referente a la asignación de tiempo completo, en la Facultad de Humanidades, Escuela de Turismo.

   - Estudiante Felícita Miranda, para exponer su caso sobre anomalías que se producen en la Facultad de Ciencias de la Educación.

   - Prof. Octavio Caballero y Prof. Nicomedes Aizpurúa, para sustentar la solicitud de dejar sin efecto el acuerdo del Consejo Académico No. 4-2001 de 6 de febrero de 2001, por el cual se prohíbe la contratación de profesores jubilados con dedicación de tiempo completo.

   - Prof. Ana Cecilia González para exponer situación sobre el banco de da datos en la Extensión Universitaria de Boquete.

2. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Disciplina, el caso de la Prof. Omayra Troestch, de la Facultad de Administración Pública.

3. **SE DISPUSO** solicitar a la Comisión de Disciplina que remita al Consejo Académico el informe del caso del Prof. Gonzalo Queipo Gutiérrez, relacionado con denuncia por daños ocasionados a su automóvil en los predios de la UNACHI.

4. **SE REMITIÓ** a la Comisión Académica, el caso de la Prof. Ascela Aguina, relacionado con la petición de tiempo completo.

5. **SE ACORDÓ** autorizar al Rector para que nombre al personal docente eventual, viajero y de banco de datos después de las recomendaciones que formulen las respectivas unidades académicas básicas, de acuerdo con los resultados del banco de datos y con relación a las necesidades de servicio docente que soliciten las Facultades, Centros Regionales y Extensiones Universitarias (Artículo 10, numeral 8 de la Ley 4 de 16 de enero de 2006).

6. **SE ACORDÓ** derogar el acuerdo del Consejo Académico No. 4-2001 del 6 de febrero de 2001, que indicaba lo siguiente:

"Ratificar lo acordado por la Universidad de Panamá en el Consejo Académico No. 21-97 del 21 de mayo de 1997, con las siguientes modificaciones:

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
ACUERDA:

1. Los jubilados en las instituciones públicas y privadas, podrán ser contratados en la Universidad Autónoma de Chiriquí, únicamente como docentes a tiempo parcial.

2. Ratificar a partir del hoy el acuerdo de Consejo Académico de la Universidad de Panamá, No. 21-97 del 21 de mayo de 1997, donde se establece que "todos aquellos docentes que se acojan a la jubilación, mantendrán su categoría académica. Su reincorporación a la Institución, de ser aprobada, se hará por medio de contrato como profesor de tiempo parcial.

3. Que los jubilados que laboran actualmente en la Universidad Autónoma de Chiriquí con dedicación completa, permanecerán en su condición de tiempo completo, salvo que incumplan los deberes establecidos en la ley, el estatuto, los reglamentos y acuerdos vigentes de la Universidad.

6. **SE DISPUSO** investigar el caso planteado por la Prof. Ana González con respecto al banco de datos extraordinario realizado en la Extensión Universitaria de Boquete, en el área de economía.

7. **SE ACORDÓ** alterar el orden del día para tratar el tema relacionado con el informe de la Comisión de Disciplina relacionado con el Prof. Gustavo González.

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 17-2006

12 DE SEPTIEMBRE DE 2006

1. SE APR0BARON las siguientes cortesías de sala:

   - Prof. David Acosta, para solicitar que se revise su caso con respecto a la aplicación de la Ley Faúndes.

   - Junta de Carnaval 2007 del Distrito de David, con el propósito de explicar lo referente a ese proyecto y el enfoque que se les ha dado de recaudar fondos para la creación de un Comedor para Indigentes

   - Prof. Idalides Lezcano, Directora Interinstitucional de la UNACHI, para explicar aspectos relacionados con el Convenio entre la UNACHI y el Hospital Materno Infantil José D. De Obaldía.

   - Prof. Roberto Guevara, con el fin de sustentar la solicitud de licencia con sueldo del Prof. Waldo Guevara.

   - Estudiantes Joaquín González y Lucille Benítez, para solicitar que se les permita realizar la práctica profesional como alternativa de trabajo de graduación, conjuntamente con una materia que tienen pendiente, porque no fue aprobada durante el semestre ni en el examen de convocatoria.

   - Prof. Jorge Jiménez, con el propósito de solicitar que la Comisión Especial designada para evaluar lo referente al Artículo 90 sea la que evalúe los casos de profesores que no les fue considerado el título de posgrado .

2. SE REMITIÓ a la Comisión Académica para evaluación, la solicitud del Prof. David Acosta, de que se revise su caso relacionado con la aplicación de la Ley Ley 61, del 20 de agosto de 1998 (Ley Faúndes). Deben entregar un informe en el próximo Consejo Académico.

3. SE ACORDÓ remitir a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la petición de apoyo de la Junta de Carnaval 2007 del Distrito de David.

4. SE ACORDÓ realizar un nuevo examen de convocatoria a los estudiantes de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad que realizarán la práctica profesional y no aprobaron el examen anterior de la Materia Con. 404 b Contabilidad Administrativa II, sin costo para el estudiante.

5. SE DESIGNÓ a la Comisión Técnica Especial para que evalúe los casos de aquellos profesores que se acogieron al artículo 90 de la Ley 4 de 16 de enero de 2006 y que no se les consideró el título de posgrado, debido a que fue emitido en una fecha posterior a la aprobación de la ley.

6. SE APROBÓ la modificación del II y III cuatrimestre del Calendario Académico del Profesorado en Educación Media Diversificada del Centro Regional Universitario de Barú, grupo No. 1-2006 de la siguiente manera:

I CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 9 al 13 de octubre de 2006.
EDU. 628 Didáctica y Tecnología	15, 22, 29 de octubre y 5 de noviembre de 2006
EDU. 630 Estrategia de Aprendizaje	12, 19, 26 de noviembre y 3 de diciembre 2006
EDU. 632 Andragogía	7, 14, 21, 28 de enero de 2007
EDU. 634 Teoría y Práctica de la Evaluación	4, 11, 18 y 25 de febrero de 2007

II CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 26 de febrero al 2 de marzo de 2007
EDU. 636 Docencia y Administración	4, 11, 18 y 25 de marzo de 2007
EDU. 638 Currículo	1, 8, 15 y 22 de abril
EDU. 640 Práctica Docente (8 semanas)	29 de abril, 5, 12, 19, 26 de mayo, 6, 13 y 20 de junio de 2007.

7. SE DISPUSO que los Decanos de las Facultades revisen con los Directores de Evaluación de las comisiones departamentales, la propuesta de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento del Desempeño Docente en la que recomiendan la corrección y modificación de los instrumentos de evaluación 1, 2 y 3.

8. SE APROBÓ el ascenso de categoría de las siguientes profesoras de la Facultad Ciencias de la Educación:

- Prof. Hormilda de Castrellón, de Profesora Regular Agregada a Profesora Regular Titular, por haber obtenido 48.25 puntos en su evaluación.

- Prof. Julieta de Aizpurúa, de Profesora Regular Auxiliar a Profesora Regular Titular, por haber obtenido 67.00 puntos en su evaluación.

9. SE APROBÓ el Calendario Académico de la Maestría en Geografía con énfasis en Geografía Regional de Panamá, de la siguiente manera:

Preinscripción	A partir del 1 de septiembre de 2006
Entrevista	Del 1 al 11 de septiembre de 2006

Seminarios:	
Matrícula	Del 18 al 22 de septiembre de 2006
Metodología de la Investigación	Del 25 al 29 de septiembre de 2006
Informática	Del 2 al 6 de octubre de 2006
Inglés	Del 9 al 13 de octubre de 2006

I CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 16 al 20 de octubre de 2006
Inicio de clases	Sábado 21 de octubre de 2006
Fin de clases	Sábado 10 de febrero 2007

II CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 12 al 16 de febrero de 2007
Inicio de clases	Sábado 17 de febrero de 2007
Fin de clases	Sábado 2 de junio de 2007

III CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 4 al 8 de junio de 2007
Inicio de clases	Sábado 9 de junio de 2007
Fin de clases	Sábado 22 de septiembre de 2007

IV CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 24 al 28 de septiembre de 2007
Inicio de clases	Sábado 29 de septiembre de 2007
Fin de clases	Sábado 18 de octubre de 2007

10. SE APROBÓ el Calendario Académico del Posgrado en Docencia Superior en la Extensión Universitaria de Oriente:

I CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 25 al 29 de septiembre de 2006
Módulo 1	Domingo 1, sábado 7 (5:00 a 10:00 p.m.) y domingo 8 y 15 de octubre de 2006
Módulo 2	Domingos 22, 29 de octubre, 5 y 12 de noviembre de 2006
Módulo 3	Sábado 18 (5:00 a 10:00 p.m.) domingo 19, sábado 25 (5:00 a 10:00 p.m.) y domingo 26 de

	noviembre

II CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 2 al 6 de enero de 2007
Módulo 4	Domingos 7, 14, 21 y 28 de enero de 2007
Módulo 5	Domingos 4, 11, 18 y 25 de febrero de 2007
Módulo 6	Domingos 4, 11, 18 y 25 de abril de 2007

III CUATRIMESTRE

Módulo 7	Domingos 1, 8, 15 y 22 de abril de 2007
Módulo 8	Domingos 6, 13, 20 y 27 de mayo de 2007
Módulo 9	Domingos 3, 10, 17 y 24 de junio de 2007

Observación: Las clases se dictarán en horario dominical de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

11. SE APROBÓ el curso especial en el nivel doctoral "Planeación Estratégica en Tecnología de Información y la Estrategia Empresarial en la Toma de Decisiones, como opción al trabajo de graduación del Programa de Maestría en Tecnología y Sistema de Información Empresarial, de la Facultad de Economía.

12. SE ACORDÓ autorizar a la Secretaría General para que indique en los créditos oficiales, la modalidad de académica o profesional en las maestrías obtenidas, de acuerdo a la opción de trabajo de graduación presentada por él o la participante, de la siguiente manera:

Maestría Académica: Trabajo de Investigación o Tesis
Maestría Profesional: - Examen General de conocimientos, o
- Dos cursos de la especialidad o afines en un Programa de Doctorado reconocido por la UNACHI, o
- Seis (6) créditos de cursos especiales en el nivel doctoral.

13. SE APROBÓ la eliminación de la numeración MME 817 "electiva" del plan de estudios del Programa de la Maestría en Matemática Educativa, debido a que se aprobó un listado de asignaturas electivas con su respectiva codificación, de las cuales los participantes seleccionarán por mayoría.

14. SE DEVOLVIÓ a la Comisión de Investigación y Posgrado, la propuesta de aprobación del Reglamento para los Estudios a Distancia Individualizados, con el propósito de que se revise y modifiquen algunos aspectos sugeridos en el Consejo Académico.

15. SE APROBÓ la primera prórroga de licencia sin sueldo del Prof. Aristides Quintero, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, para realizar estudios de Doctorado en Toxicología, en la Universidad de Sao Paulo, Brasil, del 16 de julio de 2006 hasta el 15 de julio de 2007.

16. SE APROBÓ la tercera prórroga de licencia sin sueldo de la Prof. Enelda de Cerrud, de la Facultad Ciencias de la Educación, por razones personales, del 15 de julio al 31 de diciembre de

2006.

17. SE DISPUSO suspender la aprobación de las licencias para realizar estudios de los profesores: Liliana Serrano y Cristian Nieto, de la Facultad de Economía, debido a la petición del Decano de esa unidad académica de que se le permita cumplir con algunos procedimientos establecidos en el Reglamento de Licencias, Pasantías y Becas, que fueron omitidos.

18. SE APROBÓ la licencia con sueldo del Prof. Waldo Guevara para realizar estudios de Maestría en Ciencias y Tecnología Informática, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México, del 7 de agosto de 2006 al 6 de agosto de 2007.

La carga horaria del profesor se asignará a profesores de tiempo parcial, o se procederá a abrir un banco de datos extraordinario.

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA

Universidad Autónoma de Chiriquí
Secretaría General
Tel. (505) 774-4050 Telefax (505) 774-2679
E-mail: secretariageneral@unachi.ac.pa WWW.//unachi,ac,pa
Estafeta Universitaria, David, Chiriquí, Panamá

CONSEJO ACADÉMICO No.16-2006 Extraordinario
8 DE AGOSTO DE 2006
ACUERDOS

1. SE DISPUSO pasar la solicitud presentada por el Prof. Javier Torres, del Departamento de matemática, relacionada con la aplicación del artículo 90 a la Comisión Especial con el fin de que rinda un informe.

2. SE APROBO la modificación a los artículos 5 y 7 del Reglamento de Seminario de Actualización como opción de trabajo de graduación, en los siguientes términos:

> "Art. 5. Podrán participar los estudiantes que lleven el plan completo de la carrera y/o aquellos que tengan pendiente un máximo de 18 créditos para culminar su plan de estudio, con un índice de 1.00"

> "Art. 7. Los seminarios de actualización tendrán un máximo de treinta (30) estudiantes por grupo y el mínimo lo determinará cada Facultad de acuerdo a su naturaleza y posibilidad."

3. SE APROBÓ la estructura departamental de la Facultad de Medicina, que son:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MÉDICAS BÁSICAS	DEPARTAMEDNTO DE CIENCIAS MÉDICAS ESPECIALIZADAS	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
ÁREA 1. Ciencias Morfológicas **Título Básico**: Doctor en Medicina **Otros Requisitos**: Especialidades de las Asignaturas o su equivalente.	**ÁREA 1.** Ciencias Médicas Clínicas **Título Básico:** Doctor en Medicina **Otros Requisitos**: Especialidades de las Asignaturas o su equivalente.	**Área 1**. Emergencias Médicas **Título Básico**: Doctor en Medicina **Otros Requisitos:** Especialidades de las Asignaturas o su equivalente.
ÁREA 2. Ciencias de diagnóstico **Título Básico:** Doctor en Medicina **Otros Requisitos:** Especialidades de las Asignaturas o su equivalente.	**Área 2.** Ciencias Médicas Quirúrgicas **Título Básico**: Doctor en Medicina **Otros Requisitos**: Especialidades de las Asignaturas o su equivalente.	
ÁREA 3. Ciencias Funcionales, Medio Interno y Terapéutico **Título Básico**: Doctor en Medicina **Otros Requisitos:** Especialidades de las Asignaturas o su equivalente.		
ÁREA 4. Ciencias Afines		

Título Básico: Doctor en Medicina **Otros Requisitos:** Especialidades de las Asignaturas o su equivalente.		

4. SE APROBÓ que el Consejo Académico se reunirá en una jornada especial para revisar integralmente todas las áreas y especialidades de los Departamentos de todas las Unidades Académicas.

5. SE APROBÓ las áreas del Departamento de Psicología – Facultad de Humanidades, de la siguiente manera, con la salvedad de que posteriormente el Consejo revisará todas las áreas y especialidades en cada Departamento

Área 1. Psicología General
Título Básico: Licenciatura, o Maestría o Doctorado en psicología o su equivalente.
Área 2. Psicología Educativa
Título Básico: Licenciatura, o Maestría o Doctorado en psicología o su equivalente.
Otros Requisitos: Maestría en la Especialidad
Área 3. Psicología Social
Título Básico: Licenciatura, o Maestría o Doctorado en psicología o su equivalente.
Otros Requisitos: Maestría en la Especialidad
Área 4. Psicología Familiar.
Título Básico: Licenciatura, o Maestría o Doctorado en psicología o su equivalente.
Otros Requisitos: Maestría en la Especialidad
Área 5. Psicología Del Desarrollo
Título Básico: Licenciatura, o Maestría o Doctorado en psicología o su equivalente.
Otros Requisitos: Maestría en la Especialidad
Área 6. Psicología Clínica
Título Básico: Licenciatura, o Maestría o Doctorado en psicología o su equivalente.
Otros Requisitos: Maestría en la Especialidad

6. SE APROBÓ el siguiente calendario académico de la Maestría en Docencia Superior, en el CRUBA, Grupo No.1-2006:

PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULA: DEL 4 AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2006			
ABREV	No.	MATERIA	FECHA
MDS	800	EPISTEMOLOGÍA	3, 10, 17, 24 DE SEPTIEMBRE
MDS	810	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA	1, 8, 15, 22 DE OCTUBRE DE 2006

7. SE APROBÓ asignar 35 puntos al título de Doctor en Ciencias de la Educación para los participantes que se les acreditó la maestría en Ciencias de la Educación o en Docencia Superior.

8. SE APROBÓ los siguientes número y abreviaturas de las asignaturas del plan de estudio de la Licenciatura en Gestión de Tecnología de Información de la Facultad de Economía:

Segundo Semestre - III año									
#	Abrev.	Num	Cod Asig	Descripción	HT	HP	HL	Créd	Req
1	ECO	200	20460	PROBLEMAS ECONOMICOS NACIONALES	3			3	
2	PROG	230		FUNDAMENTOS DE SISTEMAS OPERATIVOS	1		3	2	
3	PROG	231		INGENIERIA DE SOFTWARE	2		3	3	
4	PROG	232		GESTION DE DATOS	1		3	2	
5	PROG	233		FUNDAMENTOS DE REDES	2		3	3	
6	PROG	234		PROGRMACIÓN V	1		4	3	
				TOTAL	10		16	16	
PRIMER SEMESTRE IV AÑO									

#	Abrev.	Num	Cod Asig	Descripción	HT	HP	HL	Créd	Req
7	ING	420		INGLES TÉCNICO II	3			3	
8	PROG	421		ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS	1		3	2	2
9	PROG	412	21535	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	3			3	2,3
10	PROG	422		ADMINISTRACIÓN DE REDES	1		3	2	5
11	AE	423		35DMINISTRACI Y ESTRATEGIAS EMPRESARIALES	3			3	
12	ECO	424		METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	3			3	
13	PROG	425		TRABAJO DE GRADUACIÓN				3	
				TOTAL	14		6	19	
SEGUNDO SEMESTRE IV AÑO									
#	Abrev.	Num	Cod Asig	Descripción	HT	HP	HL	Créd	Req
14	PROG	430		35DMINISTRACIÓN DE CURSOS DE TECNOLOGÍA DE INF.					
15	PROG	431		SEGURIDAD INFORMATICA					0,1
16	PROG	432		PROYECTOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN					9
17	PROG	433		COMERCIO ELECTRÓNICO					10
18	FIL	405	21526	ETICA PROFESIONAL					
19	PROG	434		TRABAJO DE GRADUACIÓN					
				TOTAL	9		0	11	17
				TOTAL DE TÉCNICO	96	0	24	111	
				TOTAL DE LA CARRERA	33	0	33	52	
				TOTAL DE LA CARRERA	129	0	57	163	

9. SE DISPUSO posponer la aprobación del Reglamento de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Chiriquí, hasta que se consiga el Reglamento de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá.

SECRETARIA GENERAL / PARLAMENTARIA
/e.v

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 15-2006
EXTRAORDINARIO

4 DE AGOSTO DE 2006

1. **SE APROBARON** las siguientes cortesías de sala:

   - Prof. Martín Concepción, para explicar las razones que motivaron la expedición de su certificado de posgrado en una fecha posterior, lo que representa un obstáculo para obtener su permanencia como profesor Adjunto.

   - Prof. Diomedes Candanedo para realizar algunas solicitudes con respecto al cumplimiento del artículo 90 de la Ley 4 de 16 de enero de 2006.

   - Prof. Jorge Jiménez, para exponer su situación con relación al artículo 90 de la Ley 4 de la UNACHI.

2. **SE DESIGNÓ** la comisión que investigará los casos relacionados con los profesores que no han sido beneficiados con el artículo 90 de la Ley 4 de 16 de enero de 2006, debido a que no pudieron entregar los títulos de posgrado. Está integrada por la Vicerrectora de Investigación y Posgrado, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, el Decano de la Facultad de Economía y la Secretaria General.

3. **SE APROBARON** las áreas y asignaturas de los Departamentos de la Facultad de Comunicación Social, de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO: FUNDAMENTOS DE LA COMUNICACIÓN

Área A: Fundamentos de la Comunicación
Título Básico: Licenciatura o Maestría o Doctorado en Periodismo, o Relaciones Públicas, o Publicidad o Equivalente.

Área B: Investigación y Relaciones Interpersonales
Título Básico: Licenciatura o Maestría o Doctorado en Relaciones Públicas, o Publicidad o Equivalente.

Área C: Organización y Programación
Título Básico: Licenciatura o Maestría o Doctorado en Relaciones Públicas, o Publicidad o Equivalente.

DEPARTAMENTO: ESTRUCTURA DE LA COMUNICACIÓN

Área A: Metodología y Géneros en la Comunicación
Título Básico: Licenciatura o Maestría o Doctorado en Periodismo, o Publicidad ó Equivalente.

Área B: Expresión y Perfeccionamiento
Título Básico: Licenciatura o Maestría o Doctorado en Periodismo, o Publicidad ó Equivalente.

Área C: Diseño e Imagen
Título Básico: Licenciatura o Maestría o Doctorado en Periodismo, o Relaciones Públicas, o Publicidad ó Equivalente.

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN, MEDIOS Y TECNOLOGÍA

Área A: Estrategia Promoción y Medios
Título Básico: Licenciatura o Maestría o Doctorado en Publicidad, o Mercadotécnia ó Equivalente.

Área B: Producción y Creatividad
Título Básico: Licenciatura o Maestría o Doctorado en Publicidad ó Equivalente.

Departamento de Fundamentos de la Comunicación.

ÁREA: A

FUNDAMENTOS DE LA COMUNICACIÓN

Asignaturas

CS	220	DOCUMENTACION EN MEDIOS AUDIOVISUALES
CS	100 AB	INTRODUCCION A LA COMUNICACION
RP	310 AB	TEORIA DE LA IMAGEN CORPORATIVA
CS	100 AB	LENGUAJE DE LA COMUNICACION
CS	110 AB	LENGUAJE DE LA COMUNICACION
CS	310	SEMIOTICA
CS	330 AB	OPINION PUBLICA Y PROPAGANDA
CS	330 AB	OPINION PUBLICA
PER	110 AB	LENGUAJE DE LA COMUNICACIÓN PERIODÍSTICA
CS	230 AB	TEORIA DE LA COMUNICACION

Área: B INVESTIGACIÓN Y RELACIONES INTERPERSONALES

Asignaturas

CS	260 AB	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION
RP	340 AB	TECNICA DE INVESTIGACION PARA RELACIONES PUB.
RP	100 AB	INTRODUCCION A LAS RELACIONES PUBLICAS
RP	210 AB	PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS
RP	300 AB	R. P. Y COMPORTAMIETO HUMANO EN LAS ORG.
RP	420 AB	R. P. E IMAGEN CORPORATIVA
PUB	100 AB	PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD
PER	260 AB	METODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA

Área: C. ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACION

Asignaturas

CS	260 AB	GUIONES Y LIBRETOS
PUB	220	ANALISIS DEL LENGUAJE EN PRODUCCION y PUB.
CS	310 AB	PRODUCCION DE EVENTOS AUDIOVISUALES
PUB	330 AB	CAMPAÑAS AUDIOVISUALES PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ
RP	360 AB	TECNICAS DE COMUNICACION CORPORATIVA
RP	350 AB	RP EN LAS ORGANIZACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS
RP	410 AB	PLANIFICACION PARA RELACIONES PÚBLICAS
RP	400 AB	ESTRATEGIAS DE R.P. PARA LA GESTION EMPRESARIAL
PUB	200 AB	REDACCION PUBLICITARIA
PUB	400	ANALISIS PUBLICITARIO
PUB	410 AB	CAMPAÑAS
PUB	220	ANÁLISIS DEL LENGUAJE DE PRODUCCICON AUDIOVISUAL

DEPARTAMENTO DE LA ESTRUCTURA DE LA COMUNICACIÓN.

Áreas: A METODOLOGIA Y GENEROS DE LA COMUNICACIÓN

Asignaturas

CS	120	COMUNICACION Y DESARROLLO
PER	100	INTRODUCCION AL PERIODISMO
PER	100	PERIODISMO EN PANAMA
PER	430 AB	ETICA Y LEGISLACION PERIODISTICA
PUB	440	ETICA Y LEGISLACION PUBLICITARIA
PER	230 AB	GENEROS PERIODISTICOS I
PER	310 AB	GENEROS PERIODISTICOS II
PER	400 AB	GENEROS PERIODISTICOS III
PER	260 AB	METODOS Y TÉCNICAS PARA LA INVESTIGACIÓN PERIODISTICA
PUB	330	METODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN AUDIOVISUAL

Área B EXPRESIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Asignaturas

CS	230 AB	TECNICA DEL MANEJO DE LA VOZ
PER	440 AB	DIRECCION DE MEDIOS INFORMATIVOS
PER	310	PERIODISMO Y LITERATURA
PER	130	LOCUCION PERIODISTICA
PER	130	PERIODISMO ALTERNATIVO
PER	250	PERIODISMO POLITICO
RP	450	CONTACTO PROFESIONAL
PER	450	LABORATORIO DE CONTACTO PROFESIONAL
CS	330	PRACTICA PROFESIONAL

AREA C DISEÑO E IMAGEN

Asignaturas

PUB	240	FOTOGRAFIA DIGITAL
RP	220 AB	DISEÑO GRAFICO PARA RELACIONES PUBLICAS
RP	230 AB	FOTOGRAFIA DIGITAL
PER	360 AB	DISEÑO PERIODISTICO
PUB	210 AB	TECNICA DE ILUSTRACION Y DISEÑO
PUB	230	ARTES GRAFICAS
PUB	220	FOTOGRAFIA PUBLICITARIA I
PUB	340	FOTOGRAFIA PUBLICITARIA II
PER	350	FOTOPERIODISMO

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN, MEDIOS Y TECNOLOGÍA

Áreas A ESTRATEGIA, PROMOCION Y MEDIOS

Asignaturas

CS	100 AB	HISTORIA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES
CS	214	POLITICAS DE PROGRAMACIÓN Y ESTRATEGIA DE MEDIOS
PUB	120 AB	PUBLICIDAD, SOCIEDAD Y MEDIOS
RP	440 AB	ANALISIS SITUACIONAL PARA RRPP
PUB	310 AB	ESTRATEGIA DE MEDIOS
PUB	430 AB	PROMOCION Y VENTAS
PUB	300 AB	INVESTIGACION DE MERCADOS
PUB	240 AB	MERCADOTECNIA
PUB	405	MERCADOTECNIA
CS	210 AB	MEDIOS DE COMUNICACION
PUB	420	MEDIOS PUBLICITARIOS
PUB	430 AB	TECNICAS DE INSENTIVO
PUB	420 AB	ADMINISTRACIÓN PUBLICITARIA

AREA B: PRODUCCIÓN Y CREATIVIDAD

Asignaturas

CS	300 AB	EDICION PARA RADIO Y TV
PUB	310 AB	CREATIVIDAD PARA LA PRODUCCION DE AUDIOVISUAL
CS	110 AB	TECNOLOGIA DEL AUDIOVISUAL
PUB	200 AB	INTRODUCCION A LA PRODUCCION AUDIOVISUAL
PUB	330 AB	PRODUCCION Y ESCENOGRAFIA
PUB	230	PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVA
CS	430	PRODUCCION RADIAL, TV Y CINEMATOGRAFICA
CS	460 AB	NUEVAS TECNOLOGIAS AUDIOVISUALES
RP	320 AB	MEDIOS Y TECNOLOGIA PARA RRPP
PER	340 AB	PERIODISMO ESPECIALIZADO
PER	320 AB	PRODUCCION DE MEDIOS (RADIO Y TV)
PUB	330 AB	PRODUCCION DE RADIO CINE Y TV
PUB	320 AB	CREATIVIDAD
PUB	445	CREATIVIDAD
PUB	435	PRODUCCION PUBLICITARIA
CS	300 AB	EDICIÓN PARA RADIO Y TV
PER	240 AB	PERIODISMO Y NUEVAS TECNOLOGIAS

4. **SE APROBÓ** la permanencia en la categoría de Adjuntos, como lo establece el artículo 90 de la Ley 4 del 16 de enero de 2006 a los profesores que a continuación se detallan por Facultad, Departamento y categoría:

DEPARTAMENTO: FUNDAMENTOS DE LA COMUNICACIÓN
SEDE: Campus

Nombre	Cédula	Área	Puntaje	Categoría
Edna Sánchez	4-210-312	Inv y relaciones interpersonales	103.00	Adjunto IV
Mariana Sánchez	8-229-1541	Organización y Programación	120.00	Adjunto IV
Manuel Solorzano	4-086-0189	Organización y Programación	93.50	Adjunto IV
Mixila Villarrel	4-138-0527	Inv. y relaciones interpersonales	124.00	Adjunto IV
Elio Araúz	4-194-922	Fundamentos de la comunicación	123.00	Adjunto IV
Reissa Vega	4-136-1366	Fundamentos de la	111.00	Adjunto IV

		comunicación		
Elka Herrera	8-364-416	Organización y Programación	106.00	Adjunto IV
Alexis Atencio	4-097-2132	Fundamentos de la comunicación	120.00	Adjunto IV

DEPARTAMENTO: PROMOCIÓN MEDIOS Y TECNOLOGÍAS
Sede: Campus

Nombre	Cédula	Área	Puntaje	Categoría
Argelia Santamaría	4-139-1045	Promoción y Creatividad	132.00	Adjunto IV
Jorge Caballero	4-703-374	Estrategia, promoción y medios	107.00	Adjunto IV
Diomedes Candanedo	4-120-365	Estrategia, promoción y medios	132.50	Adjunto IV

DEPARTAMENTO: ESTRUCTURA DE LA COMUNICACIÓN
Sede: Campus

Nombre	Cédula	Área	Puntaje	Categoría
Félix Estrada K.	4-217-561	Met. y géneros de la Comunicación	118.00	Adjunto IV
Enith Gonzáles	4-143-360	Expresión y perfeccionamiento	104.50	Adjunto IV
Argelis Montero	4-142-1644	Diseño e Imagen	139.00	Adjunto IV

FACULTAD: Ciencias de la Educación
DEPARTAMENTO: Psicopedagogía y Orientación Educativa y Profesional
SEDE: Campus

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1. Isabel Serracín	4-97-2283	Psicopedagogía	158.50	Adjunto IV
2. Nitzia Muñoz	4-118-2520	Psicopedagogía	115.00	Adjunto IV
3. Xenia Quintero	4-126-1670	Psicopedagogía	107.5	Adjunto IV
4. Itza Atencio	4-94-19	Psicopedagogía	106.00	Adjunto IV
5. Emperatriz Guevara	4-113-141	Psicopedagogía	102.00	Adjunto IV
6. Diamantina Chavarría	4-94-387	Psicopedagogía	100.5	Adjunto IV
7. Leila I. Pittí	4-132-2764	Psicopedagogía	94.00	Adjunto IV
8. Eliseo Ríos	4-146-1312	Psicopedagogía	84.00	Adjunto IV

FACULTAD: Ciencias de la Educación
DEPARTAMENTO: Didáctica y Tecnología Educativa
SEDE: Campus

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1. Denis De Degracia	4-83-971	Metodología	133	Adjunto IV
2. Edhit del Cid	4-94-295	Metodología	106.00	Adjunto IV
3. José Alexis Gallardo	4-101-2382	Metodología	100.00	Adjunto IV

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
4. Elizabel M. de Rosas	4-132-85	Metodología	97.00	Adjunto IV
5. María de Gracia	4-213-386	Metodología	97.00	Adjunto IV
6. Sheila Osorio	4-94-399	Metodología	91.50	Adjunto IV
7. Erick Pittí	4-136-2047	Metodología	90.5	Adjunto IV

FACULTAD: Ciencias de la Educación
DEPARTAMENTO: Supervisión y Administración Educativa
SEDE: Campus

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1. José F. Alvarado	4-119-2012	Administración Educativa	139.00	Adjunto IV
2. Mariela Morales	4-120-2296	Administración Educativa	124	Adjunto IV

FACULTAD: Ciencias de la Educación
DEPARTAMENTO: Investigación y Evaluación
SEDE: Campus

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1. Jilma Ledezma	4-110-477	Evaluación	107.5	Adjunto IV
2. Miriam Correa de Gallardo	4-81-380	Evaluación	103.50	Adjunto IV
3. Blanca Palma	4-142-1249	Evaluación	84.00	Adjunto IV

FACULTAD: Ciencias de la Educación
DEPARTAMENTO: Desarrollo Educativo
SEDE: Campus

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1. Lilith de Bruña	4-104-1430	Desarrollo Educativo	119.00	Adjunto IV

FACULTAD: Ciencias de la Educación
DEPARTAMENTO: Currículum
SEDE: Campus

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1. Ramiro Jiménez Núñez	4-76-757	Currículum	102.5	Adjunto IV

FACULTAD: Humanidades / Oriente
DEPARTAMENTO: Español
SEDE: Extensión Universitaria de Oriente

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1. Rodolfo Alí	4-143-822	Español General	124	Adjunto IV

FACULTAD: Ciencias de la Educación / Oriente
DEPARTAMENTO: Psicopedagogía y Orientación Educativa
SEDE: Extensión Universitaria de Oriente

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1. Eliecer Patiño	4-68-39	Psicopedagogía	109.00	Adjunto IV
2. Eira M. Gonzáles	4-101-1842	Psicopedagogía	102.5	Adjunto IV
3. José M. Vasquéz	4-101-1396	Psicopedagogía	98.00	Adjunto IV

FACULTAD: Ciencias de la Educación /Oriente
DEPARTAMENTO: Supervisión y Administración Educativa
SEDE: Extensión Universitaria de Oriente

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1. María C. Cano	4-142-2277	Administración Educativa	82.50	Adjunto IV

FACULTAD: Ciencias de la Educación / Oriente
DEPARTAMENTO: Didáctica y Tecnología Educativa
SEDE: Extensión Universitaria de Oriente

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
Luis Bonilla	4-123-1866	Metodología	71	Adjunto IV

FACULTAD: Derecho y Ciencias Políticas
DEPARTAMENTO: Derecho Público
SEDE: Campus

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1. Henry Isaza	4-270-976	Derecho Público	94.5	Adjunto IV
2. Mario Candanedo	4-158-643	Derecho Público	94.50	Adjunto IV
3. Ariel Cedeño	8-387-794	Derecho Público	90.00	Adjunto IV

FACULTAD: Humanidades
DEPARTAMENTO: Español
SEDE: CRUBA

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
Aida de Araúz	4-124-1303	Español General	154	Adjunto IV

FACULTAD: Humanidades

DEPARTAMENTO: Geografía
SEDE: CRUBA

SNombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1. Jorge López	4-271-836	Geografía General	85.5	Adjunto IV
2. Guillermo Sánchez	4-103-2185	Geografía General	83.5	Adjunto IV

FACULTAD: Humanidades
DEPARTAMENTO: Historia
SEDE: CRUBA

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1. Benedicto Saldaña	4-122-2180	Historia de Pmá.	92.5	Adjunto IV

FACULTAD: Administración de Empresas y Contabilidad
DEPARTAMENTO: Contabilidad
SEDE: CRUBA

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
Manuel Carreño	4-104-2050	Contabilidad Intermedia	77.00	Adjunto IV

FACULTAD: Ciencias de la Educación
DEPARTAMENTO: Psicopedagogía y Orientación Educativa y Profesional
SEDE: CRUBA

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
Rodríguez Judith	4-116-2367	Psicopedagogía	80.50	Adjunto IV
Santos Margoth	4-118-821	Psicopedagogía	80.50	Adjunto IV

FACULTAD: Ciencias de la Educación
DEPARTAMENTO: Investigación y Evaluación Educativa
SEDE: CRUBA

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
González Gloria	4-102-1627	Investigación y Evaluación	122	Adjunto IV

FACULTAD: Ciencias de la Educación
DEPARTAMENTO: Didáctica y Tecnología Educativa
SEDE: CRUBA

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
Castillo Mirna	4-102-655	Metodología	106.50	Adjunto IV

FACULTAD: Humanidades/ Campus
DEPARTAMENTO: Español

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría

1. Allen Patiño	4-186-323	Literatura	95.50	Adjunto IV
2. Berta Beitia	8-171-433	Español General	142.00	Adjunto IV

FACULTAD: Humanidades/ Campus
DEPARTAMENTO: Inglés

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1. Gisela Y. Cano	1-20-325	Inglés General	139.00	Adjunto IV
2. Carmen Cano	1-19-2658	Inglés General	79.00	Ajunto IV

FACULTAD: Ciencias Naturales y Exactas/ Campus
DEPARTAMENTO: Física

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1. Richard A. Thompson	4-152-101	Física	121.00	Adjunto IV
2. Gustavo Frago	4-157-140	Física	82.00	Adjunto IV

5. **SE ACORDÓ** realizar una adenda al acuerdo del Consejo Académico No. 14-2006, celebrado el 1 de agosto de 2006, en lo que respecta a la aprobación de la permanencia en la categoría de Adjuntos de los profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por Departamento, Área y Categoría, de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO: Derecho Público
SEDE: Campus

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1. Florencio Castillo	4-102-2228	Derecho Público	120.00	Adjunto IV
2. Abel Fernández	8-325-102	Derecho Público	117.00	Adjunto IV
3. Edgar Torres	4-113-211	Derecho Público	105,00	Adjunto IV
4. Roosevelt Cabrera	4-218-763	Derecho Público	100.50	Adjunto IV
5. Aura Samaniego	7-98-992	Derecho Público	99,00	Adjunto IV
6. Adriana Rodríguez	4-237-14	Derecho Público	93.00	Adjunto IV
7. José Hernández	8-359-586	Derecho Público	93,00	Adjunto IV
8. Jorge Bonilla	4-148-711	Derecho Público	90.00	Adjunto IV

DEPARTAMENTO: Ciencias Penales y Criminológicas
SEDE: Campus

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1. Dianela de Carracedo	8-223-2379	Ciencias Penales y Criminológicas	102.00	Adjunto IV

DEPARTAMENTO: Derecho Social
SEDE: Campus

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1. Walter Cerrud	4-280-642	Derecho Social	96.00	Adjunto IV

DEPARTAMENTO: Derecho Privado
SEDE: Campus

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1. Braulio González	4-142-167	Derecho Civil	105.00	Adjunto IV

6. **SE ACORDÓ** realizar una adenda al acuerdo del Consejo Académico No. 14-2006, celebrado el 1 de agosto de 2006, en el que se aprobó la permanencia en la categoría de Adjunto de la Prof. Dalys Berastegui, de la siguiente manera:

> "Aprobar la permanencia en la categoría de Adjunto a la Prof. Dalys Berástegui, en el área de Estadística Económica y Social; ya que obtuvo 62.00 puntos y se le clasifique en la categoría de Adjunto III, Departamento de Estadística Económica y Social, Facultad de Economía – Extensión Universitaria de Tierras Altas".

7. **SE ACORDÓ** realizar una adenda en la aprobación de la permanencia en la Categoría de Adjunto de los profesores de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad - Campus, de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO: Administración de Empresas
SEDE: Campus

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1. Auristela Palacios	8-239-1747	La Empresa y su Unidad Económica	113.00	Adjunto IV
2. Absel Navarro	4-262-470	La Empresa y su Gestión Comercial	107.00	Adjunto IV

8. **SE ACORDÓ** que todo aquel profesor asistente beneficiado por la implementación del Artículo 90 de la Ley 4 del 16 de enero de 2006 con la categoría de Adjunto, podrá llevar horas colegiadas de laboratorio y/o práctica en aquellas Facultades en donde el número de horas no son suficientes para asignarle la responsabilidad total de una o más asignaturas.

9. **SE DESIGNÓ** la comisión que organizará el Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE) que se realizará en la UNACHI, en el mes de octubre. Está integrada por los profesores: José Coronel, Abel Fernández y Edgardo De la Torre.

10. **SE APROBÓ** el rediseño curricular de la Licenciatura en Informática Empresarial como Licenciatura en Gestión de Tecnología de Información, de la Facultad de Economía.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 14-2006

1 DE AGOSTO DE 2006

1. SE APROBARON las siguientes cortesías de sala:

- Prof. David Acosta, para agradecer al Consejo Académico por el respaldo a su petición de continuar como profesor en la UNACHI.
- Prof. Guillermo Cedeño, con el propósito de referirse al caso del Prof. Gustavo González

2. SE DISPUSO remitir al Consejo Administrativo la petición del estudiante Miguel Sánchez, de la Facultad de Comunicación Social, de que se le permita pagar la matrícula correspondiente al II semestre 2005.

3. SE APROBÓ la permanencia en la categoría de adjunto, como lo establece el artículo 90 de la Ley 4 del 16 de enero de 2006 a los profesores que a continuación se detallan por Facultad, departamento y categoría:

. FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ESCUELA: Administración Pública

Nombre	cédula	Area	Puntaje	Categoría
1. Jorge Contreras	4-155-632	Recursos Humanos	135,00	Adj. IV

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTABILIDAD

DEPARTAMENTO: Administración de Empresas

Nombre	cédula	Area	Puntaje	Categoría
1, Auristela Palacios	8-239-1747	La E. y su Unidad Eco.	133,00	Adj. IV
2, Rosa Anais Moreno	4-282-370	La E. y su Gest. Com.	101,50	Adj. IV
3,Absel Navarro	4-262-470	La E. y su Gest. Com.	100,00	Adj. IV

DEPARTAMENTO: Contabilidad

Nombre	cédula	Area	Puntaje	Categoría
1. Migdalia Rosalina A	4-139-1106	Cont. Computarizada	166,00	Adj. IV
2, Andrés Tapia	4-180-108	Cont. Computarizada	138,50	Adj. IV
3, Liliana Jované	4-166-392	Cont. Intermedia	138,00	Adj. IV
4, Virginio Corella	4-119-2271	Cont. Elemental o Bás.	124,00	Adj. IV
5, Lorena Pittí	4-146-197	Cont. Elemental o Bás.	119,50	Adj. IV

6, Idalides Morales	4-294-903	Cont. Elemental o Bás.	86.50	Adj. IV
7, Norma Chang	9-176-635	Cont. Especiales	109,00	Adj. IV
8, Cecilia Carrera	4-142-1340	Cont. Especiales	101,00	Adj. IV
9, Rosa Urriola	9-137-1112	Cont. Computarizada	97,00	Adj. IV

DEPARTAMENTO: Contabilidad- Tierras Altas

Nombre	cédula	Area	Puntaje	Categoría
1, Neira Lezcano	4-236-498	Cont. Costos, Adm. Ger. Y Financiera	146,50	Adj. IV
2, Celsa Ovalle	2-78-1015	Cont. Elem. O Básica	109,00	Adj. IV

DEPARTAMENTO: Contabilidad- Boquete

Nombre	cédula	Area	Puntaje	Categoría
1, Anabela Caballero	4-157-136	Cont. Elemental o Bás.	121,00	Adj. IV

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO: Bibliotecología

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1, Hilario Ramos	4-166-831	Procesamiento Téc. Y Análsis de Inf.	90,00	Adj. IV

DEPARTAMENTO: Educación Física

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1, José Mirones	9-115-352	Educación Física General	133,00	Adj. IV

DEPARTAMENTO: Filosofía

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1, José Ibarra	6-25-502	Filosofía	99,00	Adj. IV
2, Pedro López	4-102-409	Filosofía	79,00	Adj. IV
3, Marcial Miranda	4-83-45	Filosofía	79,00	Adj. IV

DEPARTAMENTO: Geografía

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1, Luis Diez	4-101-2044	Geografía General	133,00	Adj. IV
2, Antonia Ríos	4-108-159	Geografía General	127,00	Adj. IV
3, India Ríos	4-194-135	Geografía General	128,00	Adj. IV
4, Janeth Valenzuela	4-701-1197	Geografía General	130,50	Adj. IV
5, Edna Villamonte	4-124-1905	Geografía General	104,00	Adj. IV
6, Cornelio Franco	4-124-1650	Recursos Naturales	106,50	Adj. IV
7, Amael jiménez	4-147-469	Recursos Naturales	96,00	Adj. IV

8, Domingo Espinoza	4-181-569	Recursos Naturales	102.00	Adj. IV
9, Ascela Aguina	4-700-3180	Turismo	116,00	Adj. IV
10, Michelle Carrillo	4-703-292	Turismo	124,00	Adj. IV
11, Luis Hervey	4-194-231	Turismo	83,00	Adj. IV

DEPARTAMENTO: Historia

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1, Mixenia Espinosa	4-118-358		94,00	Adj. IV

DEPARTAMENTO: Inglés

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1, Sandra Kant	1-19-882	Inglés General	154,00	Adj. IV
2, Idalis de Avilés	4-118-432	Inglés General	133,00	Adj. IV
3, Gloria de Gallimore	4-104-962	Inglés General	112,00	Adj. IV
4, Jeremias Pimentel	4-193-257	Inglés General	109,00	Adj. IV
5, María C. Navarro	4-103-2480	Inglés General	109,00	Adj. IV
8, Hamira González	8-509-264	Inglés General	84,00	Adj. IV
9, Edwin A. Samudio	4-283-137	Inglés General	75,00	Adj. IV

DEPARTAMENTO: Sociología

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1, Yori Vissuetti	4-191-94	Sociología	90,00	Adj. IV
2, Ovidio Araúz	4-113-951	Sociología	93,00	Adj. IV
3, Yaneth Quiodetis	4-130-041	Sociología	72,00	Adj. IV

FACULTAD DE ENFERMERÍA

DEPARTAMENTO: Enfermería

Nombre	cédula	Area	Puntaje	Categoría
1. Liana Morales	3-85-199	Materno Infantil	132,91	Adj. IV
2. Onidia Samudio	4-142-1274	Materno Infantil	127,00	Adj. IV
3. Indira Hervey	4-169-575	Materno Infantil	105,00	Adj. IV
4. Frida Batista	4-182-466	Materno Infantil	123,37	Adj. IV
5. Maira Estribí	4-196-615	Materno Infantil	110,50	Adj. IV
6. Mirta Montenegro	4-115-996	Materno Infantil	105,00	Adj. IV
7. Ilcia Wallace	4-106-745	Materno Infantil	67,50	Adj. III
8.Nuvia Samudio	4-186-887	Salud de Adultos	116,50	Adj. IV

9. Blanca Martínez	4-139-1477	Salud de Adultos	74,00	Adj. IV
10. Teresa Mojica	N-17-289	Admón de Serv. Salud	73,67	Adj. IV
11. Edelsa Martínez	4-106-745	Materno Infantil	72,91	Adj. IV
12. Elmer Cerrud	4-294-1278	Salud Pública	130,25	Adj. IV
13. Victoria Vargas	4-715-1267	Salud Mental y psic.	57,00	Adj. II

FACULTAD: Ciencias de la Educación
DEPARTAMENTO: Formación Pedagógica
SEDE: Extensión Universitaria de Oriente

Nombre	**cédula**	**Área**	**Puntaje**	**Categoría**
Sonia de Prieto	4-103-121	Psicopedagogía	105	Adjunto IV
Emilia Arjona	4-54-491	.----------	-----	No cumple con requisitos.
Mirtha de Sanjur	4-98-2464	Didáctica y tecnología Educativa	92	Adjunto IV
María Elena Juarez	4-147-1804	Psicopedagogía	76	Adjunto IV

FACULTAD: Ciencias De la Educación
DEPARTAMENTO: Formación Pedagógica
SEDE: Extensión Universitaria de Tierras Altas

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
Manuel Ostía Lasso	8-209-2204	Psicopedagogía	82.5	Adjunto IV
Hernán Perén	4-141-363	Investigación y Evaluación	82.0	Adjunto IV
Ruth Requena	4-146-2000	Psicopedagogía	76	Adjunto IV

FACULTAD: Ciencias Naturales y Exactas
DEPARTAMENTO: Química
SEDE: CAMPUS

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
Dalys Rovira	4-141-016	Química Analítica	124	Adjunto IV
Milvia de Vega	4-145-911	Química	121	Adjunto IV
Pedro Guerra	4-126-1668	Química	120	Adjunto IV
Viviana Morales	4-145-090	Química	113	Adjunto IV
Omaira de Santamaría	4-111-627	Química Analítica	105	Adjunto IV
Ariadna Batista	4-187-936	Química Orgánica	97.5	Adjunto IV
Doris de León	4-161-367	Química	93	Adjunto IV
Yolanda Tem	4-268-077	Química	81	Adjunto IV
José R. García	4-280-632	Bioquímica	71	Adjunto IV

FACULTAD: Ciencias Naturales y Exactas
DEPARTAMENTO: Matemáticas
SEDE: CAMPUS

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
Amilcar Avilés	4-174-300	Ciencias de Computación y teoría de la información	157	Adjunto IV

María C. Lezcano	4-144-101	Mat. Generales y Finacieras	112	Adjunto IV
Lenis E. Guerra	4-174-125	Mat. Generales y Finacieras	112	Adjunto IV
Albin L. Moreno	4-147-2396	Mat. Generales y Finacieras	109	Adjunto IV
Arturo Weddherburn	4-83-904	Mat. Generales y Finacieras	95	Adjunto IV
Ana I. Sánchez	4-148-471	Mat. Generales y Finacieras	91	Adjunto IV
Camilo R. Atencio	4-103-1000	Mat. Generales y Finacieras	74.5	Adjunto IV

FACULTAD: Ciencias Naturales y Exactas
DEPARTAMENTO: FISICA
SEDE: CAMPUS

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
Pablo Weigandt	N-19-2053	Física	101	Adjunto IV
Jorge Suárez	4-136-2325	Física	90	Adjunto IV

FACULTAD: Ciencias Naturales y Exactas
DEPARTAMENTO: Ciencias y Tecnología de Alimentos
SEDE: CAMPUS

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
Leida Kung de Suárez	1-20-602	Ciencia y tecnología de Alimentos	105	Adjunto IV
Nicólas Guerra	8-231-225	Ciencia y tecnología de Alimentos	105	Adjunto IV

FACULTAD: Ciencias Naturales y Exactas
DEPARTAMENTO: Biología
SEDE: CAMPUS

Nombre	**cédula**	**Área**	**Puntaje**	**Categoría**
Oriana Batista	4-187-937	Genética, Estadística y Evolución	169	Adjunto IV
Orlando Cáceres	4-146-1957	Microbiología y Parasitología	155	Adjunto IV
Carmen Lizarraga	8-131-917	Ecología y Conservación	150	Adjunto IV
Juan Bernal	7-94-1673	Ecol. y Cons. De Rec. Nat	145.75	Adjunto IV
Maria F. de Iglesias	4-132-1109	Biología Vegetal	124	Adjunto IV
Gracybell Ibarra	4-140-152	Ecología y Conservación	124	Adjunto IV
Letzy Serrano	4-148-462	Biología Animal	115	Adjunto IV
Maritza B. Vega	4-183-888	Biología Vegetal	112	Adjunto IV
Boris Sanjur	4-272-602	Biología Animal	111	Adjunto IV
Enrique Caballero	4-89-632	Biología Vegetal	109	Adjunto IV
Luis González	4-142-2691	Microbiología y Parasitología	108	Adjunto IV
Liliam De Castillo	N-17-552	Biología Animal	104	Adjunto IV
Idalmi de Rincón	4-186-654	Biología Vegetal	77	Adjunto IV
Eduardo Guevara	8-201-1824	Biología Animal	74	Adjunto IV

DEPARTAMENTO: Matemáticas
SEDE: Extensión Universitaria de Oriente

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
Coralia E. Pinzón	4-189-280	Mat. Generales y Finacieras	115.5	Adjunto IV
Sergio Quiróz	4-177-742	Mat. Generales y Finacieras	113	Adjunto IV

DEPARTAMENTO: Matemáticas
SEDE: Extensión Universitaria de Tierras Altas

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
Kathia Fuentes	4-235-892	Análisis matemático	121	Adjunto IV

FACULTAD DE ECONOMÍA

DEPARTAMENTO: ECONOMÍA
SEDE: CAMPUS

Nombre	***Cédula***	***Facultad***	***Área***	***Puntaje***	***Categoría***
José Montenegro	4-102-1925	Economía	Economía Aplicada	73.00	Adjunto IV
Marbella Willians	4-1587-951	Economía	Economía Aplicada	125	Adjunto IV
Migdalia Samudio	4-701-1260	Economía	Economía Aplicada	87	Adjunto IV
Luries Orelis Miranda	4-178-790	Economía	Economía Aplicada	72.50	Adjunto IV
Aurelio Córdoba	4-82-116	Economía	Economía Aplicada	77.00	Adjunto IV
Edna Bouche Candanedo	4-175-544	Economía	Teoría Económica	76.5	Adjunto IV
Omar Pitty	4-118-564	Economía	Teoría Económica	133	Adjunto IV

DEPARTAMENTO: Estadística Económica y Social

SEDE: CAMPUS

Nombre	***Cédula***	***Facultad***	***Área***	***Puntaje***	***Categoría***
Lezcano Sandra	4-210-396	Economía	Estadística Económica y Social	111	Adjunto IV
Gonzalez Ibeth Crespo	6-57-1547	Economía	Estadística	74	Adjunto IV

			Económica y Social		
Pitti Lianas Rossana	PE-9-1815	Economía	Estadística Económica y Social	108	Adjunto IV

Departamento: CIENCIAS COMPUTACIONALES

SEDE: CAMPUS

Nombre	***Cédula***	***Facultad***	***Área***	***Puntaje***	***Categoría***
Betzi Matías	4-153-384	Economía	Ciencias Computacionales	91.00	Adjunto IV
Olinda Aguirre	4-206-226	Economía	Ciencias Computacionales	120.5	Adjunto IV
Iván Rodríguez	4-132-2771	Economía	Ciencias Computacionales	120	Adjunto IV
Vielka Anguizola	4-153-181	Economía	Ciencias Computacionales	93	Adjunto IV
Mirna Batista	4-152-700	Economía	Ciencias Computacionales	112	Adjunto IV
Lizbeth Cabrera de Vargas	4-141-269	Economía	Ciencias Computacionales	120	Adjunto IV

DEPARTAMENTO: ESTADISTICA ECONOMICA Y SOCIAL
SEDE: EXTENSION UNIVERSITARIA DE ORIENTE

ESTADISTICA ECONOMICA Y SOCIAL					
Nombre	***Cédula***	***Facultad***	***Área***	***Puntaje***	***Categoría***
María Bethancourt	4-137-2622	Economía	Estadística Económica y Social	62	Adjunto III

DEPARTAMENTO: Estadística Económica y Social

SEDE: CAMPUS

Nombre	***Cédula***	***Facultad***	***Área***	***Puntaje***	***Categoría***
Dalys Berastegui	6-57-62	Economía	Estadística Económica y Social	62	Adjunto III

Centro Regional Universitario del Barú

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

Nombre	*Cédula*	*Facultad*	*Área*	*Puntaje*	*Categoría*
Lezcano Celideth	4-223-143	C. Naturales y Exacta	Matemática Generales y Financiera	112	Adjunto IV
Aizpurua Jorge	4-186-948	C. Naturales y Exacta	Matemática Generales y Financiera	101.5	Adjunto IV

FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y CONTABILIDAD

Nombre	*Cédula*	*Facultad*	*Área*	*Puntaje*	*Categoría*
Yamila de Silva	4-147-1487	Administración de Empresas y Contabilidad	Contabilidad Computarizada	147	Adjunto IV
Santamaría Nivia	4-147-1600	Administración de Empresas y Contabilidad	Contabilidad Elemental ó Básica	112	Adjunto IV
Guerra Adelaida	4-111-279	Administración de Empresas y Contabilidad	Contabilidad General"A"	109	Adjunto IV
Wing Jessica de	3-60-913	Administración de Empresas y Contabilidad	Contabilidad de Costos "C"	136	Adjunto IV
Valdés Maricela	8-172-297	Administración de Empresas y Contabilidad	"A" La Empresa y su Organización	121.5	Adjunto IV
Manzanares Minerva	4-274-247	Administración de Empresas y Contabilidad	"C" La Empresa y su Gestión Comercial	93	Adjunto IV

FACULTAD DE ECONOMIA

Nombre	*Cédula*	*Facultad*	*Área*	*Puntaje*	*Categoría*
Caballero Lisset	4-276-704	Economía	Ciencias Computacionales y Estadística Económica y Social	71.5	Adjunto IV
Jurado Cesar	4-157-899	Economía	Ciencias Computacionales y Estadística Económica y Social	80	Adjunto IV
Rodríguez Humberto	4-226-963	Economía	Ciencias Computacionales y Estadística Económica y	96	Adjunto IV

			Social		
Sanjur Julio	4-119-181	Economía	Ciencias Computacionales y Estadística Económica y Social	120	Adjunto IV
Vargas Juan	4-140-603	Economía	Economía Aplicada	115	Adjunto IV
Arcilla Evelio	4-221-567	Economía	Teoría Económica	114	Adjunto IV
Moreno María	4-139-981	Economía	Economía Aplicada	94.5	Adjunto IV

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

DEPARTAMENTO: Derecho y Ciencias Políticas

Nombre	cédula	Área	Puntaje	Categoría
1. Jorge Bonilla	4-148-711	Derecho Público	90,00	Adj. IV
2. Florencio Castillo	4-102-2228	Derecho Público	120,00	Adj. IV
3. Abel Fernández	8-325-102	Derecho Público	117,00	Adj. IV
4. Adriana Rodríguez	4-237-14	Derecho Público	93,00	Adj. IV
5. Braulio González	4-142-167	Derecho Público	105,00	Adj. IV
6. Dianela de Carracedo	8-223-2379	Ciencias Penales y Cr.	102,00	Adj. IV
7. Roosevelt Cabrera	4-218-763	Derecho Público	100,50	Adj. IV
8. Walter Cerrud	4-280-642	Derecho Social	96,00	Adj. IV
9. Aura Samaniego	7-98-992	Derecho Público	99,00	Adj. IV
10. Edgar Torres	4-113-211	Derecho Público	105,00	Adj. IV
11. José Hernández	8-359-586	Derecho Público	93,00	Adj. IV

4. SE APROBÓ incorporar en los títulos básicos del área de Biología Vegetal, la Licenciatura en Biología Vegetal.

5. SE DEVOLVIÓ a la Comisión Académica la solicitud de modificación del artículo 5 del Reglamento de Seminarios de Actualización para los estudiantes de grado como opción de trabajo de graduación, con el propósito de que se evalúen las sugerencias realizadas con respecto a la cantidad de créditos y que no sea únicamente para los estudiantes que llevan su plan completo durante el último semestre del plan de estudios.

6. **SE REMITIÓ** a la Comisión Académica para revisión, la solicitud de la Facultad de Comunicación Social relacionada con la aprobación de áreas y asignaturas.

7. SE DEVOLVIÓ a la Comisión de Nuevas Carreras, la propuesta para el rediseño curricular de la Licenciatura en Informática Empresarial como Licenciatura en Gestión de Tecnología e

Información de la Facultad de Economía, ya que se presentaron inquietudes por parte de los Vice-Decanos de las Facultades de Administración de Empresas y Contabilidad y Administración Pública con respecto a las abreviaturas de algunas asignaturas.

8. SE APROBÓ el Convenio General de Cooperación entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y el Consejo Nacional de Periodismo. En la cláusula sexta se debe corregir el término "denunciado" por "abolido".

9. SE ACORDÓ emitir la resolución No. 3-2006 en los siguientes términos:

"CONSIDERANDO:

- Que el Prof. David Acosta como docente de la Universidad Autónoma de Chiriquí se ha caracterizado por su dedicación y compromiso con la institución.

- Que en su vida profesional se ha distinguido como investigador e historiador preocupado por la defensa de la soberanía nacional y la autonomía universitaria.

- Que el Prof. Acosta fue Decano de la Facultad de Comunicación Social

- Que como historiador ha escrito obras de gran contenido que narran acontecimientos históricos de nuestra patria como: "Influencia Decisiva de la Opinión Pública en el Rechazo del Convenio Filós-Hines de 1947" contribuyendo así a fortalecer la conciencia del pueblo panameño.

- Que como estudiante y ciudadano luchó en el movimiento de rechazo del Convenio Filós-Hines en 1947 y ostenta el honroso y meritorio título de Héroe Nacional de la República por su participación en la gesta patriótica del 9 de enero de 1964.

RESUELVE:

2. Solidarizarse con las aspiraciones del Prof. David Acosta en su deseo de seguir perteneciendo al cuerpo docente de la UNACHI.

3. Enviar copia de esta resolución al Prof. David Acosta y a los medios de comunicación social".

10. **SE ACORDÓ** emitir la Resolución No. 4 de la siguiente manera:

"CONSIDERANDO:

- Que en el Consejo Académico No. 32, celebrado el 12 de noviembre de 2002, se aprobó como obligatorias las asignaturas Hist. 112 y Geografía 117, respectivamente.

- Que el citado acuerdo establece que pueden sustituirse asignaturas del plan de estudio vigente e incorporar estas asignaturas.

- Que el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología incluye en II año el curso de Hist. 100.

- Que los estudiantes que ingresaron en el período académico 2002 dieron la asignatura Hist. 112 no así la Hist. 100, en consecuencia no cumplen con el plan de estudios.

RESUELVE:

1. Sustituir en el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología la asignatura Hist. 100 Historia de Panamá por Hist. 112 Historia de Panamá.

2. Eliminar Hist. 100 Historia de Panamá e incorporar Hist. 112 Historia de Panamá en el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, a partir del período académico 2002.

Hist. 100 Historia de Panamá	por	Hist. 112 Historia de Panamá”

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 13-2006

18 DE JULIO DE 2006

1. **SE APROBÓ** autorizar al Rector, Prof. Virgilio Olmos, para viajar a la República de Nicaragua, los días 20, 21 y 22 de julio de 2006, con el propósito de asistir a la Sesión Extraordinaria del Consejo Superior de Universidades Centroamericanas (CSUCA).

2. **SE APROBARON** las siguientes cortesías de sala:

- Prof. David Acosta para explicar aspectos relacionados con su cesantía de trabajo en la UNACHI.

- Prof. Gonzalo Queipo Gutiérrez, con el propósito de plantear lo ocurrido el martes 11 de julio, cuando se le causaron daños a su vehículo, en los predios de la UNACHI.

- Prof. Diomedes Candanedo, para hacer algunas solicitudes referentes al artículo 90 de la Ley 4 del 16 de enero de 2006.

3. **SE DESIGNÓ** la comisión encargada de redactar una resolución de apoyo al Prof. David Acosta. Está integrada por los profesores: Fabián Cubilla, Guillermo Mosquera, María Yolanda de Herrera y Blanca Ríos.

4. **SE APROBÓ** integrar a la UNACHI en el Consejo Nacional de Periodismo.

5. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Disciplina la denuncia del Prof. Gonzalo Queipo Gutiérrez, relacionada con los daños ocasionados a su automóvil, mientras se encontraba en los predios de la Facultad de Humanidades de la UNACHI, aplicándole un examen semestral a sus estudiantes.

6. **SE DISPUSO** instruir a la Secretaria General para que realice la investigación relacionada al caso presentado por el Presidente de la APUNACHI, que se refiere al diploma de posgrado del Prof. Martín Concepción.

7. **SE APROBÓ** el ascenso de categoría de los siguientes profesores:

- **Prof. Mirna M. de González**, Facultad de Humanidades, de la categoría de Profesora Regular Agregada a Regular Titular, por haber obtenido 35.00 puntos en su evaluación.

- **Prof. Amada Velásquez**, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, de la categoría de Profesora Regular Auxiliar a Regular Agregada, por haber obtenido 29.00 puntos en su evaluación.

- **Prof. Dalys Ríos,** Facultad de Humanidades, de la categoría de Profesora Regular Agregada

a Regular Titular, por haber obtenido 35.00 puntos en su evaluación.

- **Prof. Adelaida de Sobenis**, Facultad de Humanidades, de la categoría de Profesora Regular Auxiliar a Regular Titular, por haber obtenido 59.00 puntos en su evaluación.

- **Prof. Alexander Sánchez**, Facultad de Comunicación Social, de la categoría de Profesor Regular Agregado a Regular Titular, por haber obtenido 40.25 puntos en su evaluación.

8. **SE APROBÓ** separar el Área B: Derecho Social que se encuentra inmersa en el Departamento de Ciencias Penales y Criminológicas, de la siguiente manera:

Departamento de Ciencias Penales y Criminológicas
Área A: Ciencias Penales y Criminológicas

Título Básico: Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas o su equivalente.

Departamento de Derecho Social
Área A: Derecho Social

Título Básico: Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas o su equivalente.

9. **SE ACORDÓ** desestimar la solicitud de modificación del artículo 4 del Reglamento de Seminario de Actualización para los estudiantes de grado como opción de trabajo de graduación, considerando que esta opción no es la única aprobada, y los estudiantes podrán optar por cualquiera de las opciones vigentes.

10. **SE APROBÓ** el Departamento de Trabajo Social, las áreas y materias, Facultad de Administración Pública, de la siguiente manera:

Departamento de Trabajo Social
Área 1: Trabajo Social y Desarrollo Humano
Área 2: Realidad Nacional
Área 3: Metodología del Trabajo Social
Área 4: Investigación Social
Área 5: Política Social y Trabajo Social
Área 6: Práctica

Título Básico: Licenciatura e idoneidad en Trabajo Social, o Posgrado, o Maestría o Doctorado.

Se recomienda a la Facultad de Administración Pública realizar una nueva reestructuración de su Estructura Departamental, en vista de las aprobaciones y reestructuraciones de carreras.

11. **SE APROBÓ** el Calendario Académico del Profesorado en Educación Media Diversificada, Grupos No. 2 y 3 -2006, de la siguiente manera:

Domingo/Matutino

I CUATRIMESTRE

Preinscripción	8 de junio de 2006 (único día)
Matrícula	Del 12 al 15 de junio
Inicio	Domingo 18 de junio
EDU 620 Teoría de Aprendizaje	18, 25 de junio, 2 y 9 de julio
EDU 624 Educación del Adolescente	16, 23, 30 de julio y 6 de agosto
EDU 626 Enfoque de Aprendizaje	13, 20, 27 de agosto y 3 de septiembre
EDU 622 Investigación en el Aula	10, 17, 24 de septiembre y 1 de octubre

II CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 2 al 5 de octubre de 2006
EDU 628 Tecnología Educativa	8, 15, 22 y 29 de octubre
EDU 630 Estrategía de Aprendizaje	5, 12, 19 y 26 de noviembre
EDU 632 Andragogía	7, 14, 21 y 28 de enero 2007
EDU 634 Teoría y Práctica de la Evaluación	4, 11, 18 y 25 de febrero

III CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 12 al 15 de febrero de 2007
EDU 636 Docencia y Admon. Escolar	4, 11, 18 y 25 de marzo
EDU 638 Curriculum	1, 8, 15 y 22 de abril
EDU 640 Práctica Docente	Del 29 de abril al 17 de junio
Pre-práctica	29 de abril, 6 y 13 de mayo
Observación	Del 14 al 18 de mayo
Práctica Intensiva	Del 21 de mayo al 15 de junio
Post Práctica	17 de junio

(Práctica docente sujeta a calendario MEDUCA 2007.

12. **SE APROBÓ** el Calendario Académico del Profesorado en Educación Media Diversificada grupo No. 4-2006, de la siguiente manera:

Domingo/Matutino

I CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 12 al 15 de julio
Inicio	Domingo 16 de julio
EDU 620 Teoría de Aprendizaje	16, 23, 30 de julio y 6 de agosto

EDU 624 Educación del Adolescente	13, 20, 27 de agosto y 3 de septiembre
EDU 626 Enfoque de Aprendizaje	10, 17, 24 de septiembre y 1 de octubre
EDU 622 Investigación en el Aula	8, 15, 22 y 29 de octubre

II CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 2 al 5 de octubre de 2006
EDU 628 Tecnología Educativa	5, 12, 19 y 26 de noviembre
EDU 630 Estrategía de Aprendizaje	7, 14, 21 y 28 de enero 2007
EDU 632 Andragogía	4, 11, 18 y 25 de febrero
EDU 634 Teoría y Práctica de la Evaluación	4, 11, 18 y 25 de marzo

III CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 12 al 15 de marzo de 2007
EDU 636 Docencia y Admon. Escolar	1, 8, 15 y 29 de abril
EDU 638 Curriculum	29 de abril, 6, 13 y 20 de mayo
EDU 640 Práctica Docente	Del 27 de mayo al 22 de julio
Pre-práctica	27 de mayo, 3 y 10 de junio
Observación	Del 11 al 15 de junio
Práctica Intensiva	Del 18 de junio al 13 de julio
Post Práctica	15, 22 de julio

(Práctica docente sujeta a calendario MEDUCA 2007.

13. **SE APROBÓ** el Calendario Académico de la Maestría en Inglés con énfasis en Metodología, grupo No. 7, David, de la siguiente manera:

Preinscripción	A partir del 23 de marzo de 2006
Entrevista	5 de agosto de 2006

SEMINARIOS OBLIGATORIOS

Matrícula	14 al 18 de agosto de 2006
Inicio de clases	19 de agosto de 2006
Seminario de Investigación	26 de agosto, 2 y 9 de septiembre

I CUATRIMESTRE

Matrícula	11 al 15 de septiembre de 2006
Inicio de clases	16 de septiembre de 2006
I curso - Adquisición de Idiomas	16 de septiembre de 2006
II curso – Estructura del Inglés Americano	14 de octubre al 11 de noviembre de 2006
III curso- Lengua y Cultura	18 de noviembre al 9 de diciembre de 2006

II CUATRIMESTRE

Matrícula	2 al 5 de enero de 2007
Inicio de clases	6 de enero de 2007
IV curso – Interpret. de Textos en Inglés y Español	6 al 27 de enero de 2007
V curso – Fonología del Inglés Americano	3 de febrero al 3 de marzo de 2007
VI curso – Técnicas de Redacción y Estilo	10 al 31 de marzo de 2007

III CUATRIMESTRE

Matrícula	5 al 7 de julio
Inicio de clases	2 al 6 de abril de 2007
VII curso – Metodología de la Ens. del Inglés	7 al 28 de abril de 2007
VIII curso – Inglés para Propósitos Específicos	5 al 26 de mayo de 2007
IX curso - Seminario de Investigación I	2 al 23 de junio de 2007

IV CUATRIMESTRE

Matrícula	25 al 29 de junio de 2007
Inicio de clases	30 de junio de 2007
X curso – Aplic. De Técnicas y Rec. Didácticos	39 de junio al 21 de julio de 2007
XI curso – Eval. en la Enseñ. y Aprend. del Inglés	28 de julio al 18 de agosto
XII curso – Seminario de Investigación II	25 de agosto al 15 de septiembre de 2007

Matrícula Examen General de Conocimientos	15 al 20 de octubre de 2007
Parte escrita	26 de enero de 2008
Parte oral	9 y 10 de febrero de 2008

14. **SE APROBÓ** el Calendario de Ingreso a la UNACHI para el año 2007, de la siguiente manera:

FASE I. Inscripción (14 de agosto al 16 de octubre de 2006

Durante esta fase los aspirantes se inscriben y se les asigna fecha para recibir el Seminario de Orientación.

"Seminario de Orientación"

El seminario será dirigido a los aspirantes a entrar en la UNACHI, y su objetivo es: Familiarizar a los estudiantes con las oportunidades de estudio que ofrece la institución considerando aspectos como:
Definición de la carrera, campo de trabajo, duración, título que obtendrá, plan de estudio, costos.
También se orientará sobre los servicios sociales, actividades académicas y culturales que se desarrollan a favor de los estudiantes.

Este seminario será organizado e implementado por una comisión coordinada por la Dirección de Admisión y conformada por un máximo de tres representantes de cada Facultad asignados por el Decano y un representante de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, quien participará promocionando los servicios que ofrece esta unidad académica.

Calendario de Seminarios

Se atenderán dos grupos (250 estudiantes cada uno) en turno matutino y vespertino, en las siguientes fechas:

Octubre	17 al 31
Noviembre	16 y 30
Diciembre	18
Enero 2007	5 y 15

En el Centro Regional de Barú y Extensiones podrán elaborar sus calendarios de acuerdo a las características particulares de sus unidades académicas, pero respondiendo a los meses establecidos y las recomendaciones hechas.

FASE II. Entrega de temarios para las pruebas (27 de noviembre de 2006 al 12 de enero de 2007)

Durante esta fase los estudiantes retirarán los temarios para las pruebas en cada unidad académica previa presentación de recibo de inscripción.

FASE III. Aplicación del Examen de Admisión (6 de febrero de 2007

Presentación de examen en cada unidad académica

FASE IV. Aplicación del Examen de Selección (9 de febrero de 2007

Aplicación de Examen de Selección para estudiantes que aspiran a entrar a carreras del área científica que poseen regímenes especiales aprobados por el Consejo Académico.

FASE V. Entrega de resultado (del 22 de febrero al 2 de marzo de 2007)

El puntaje mínimo de admisión es de 65%, los estudiantes de primer ingreso que presenten promedio igual o superior a 4.0 de educación media, quedarán eximidos de presentar la prueba general de admisión.

15. **SE APROBÓ** el nombramiento de los siguientes Directores de Investigación y Posgrado de Facultad:

Prof. Rosa Nely Méndez	Administración Pública
Prof. Henry Isaza	Derecho y Ciencias Políticas
Prof. Víctor Martínez	Administración de Empresas y Contabilidad
Prof. Blanca Palma	Ciencias de la Educación
Prof. Reisa Mirella Vega	Comunicación Social

16. **SE APROBÓ** el nombramiento de la Prof. Dalys Ríos, de la Facultad de Humanidades, como Coordinadora del Programa de Maestría en Linguística Aplicada con especialización en Redacción y Corrección de Textos.

17. **SE APROBÓ** el Reglamento de Cursos Especiales en el Nivel Doctoral, como alternativa al Trabajo de Graduación en Programas de Maestría de la Universidad Autónoma de Chiriquí, en los siguientes términos:

1. Los participantes de los programas de maestría podrán tener como opción, para obtener su título, la aprobación de dos (2) Cursos Especia les en el Nivel Doctoral, elaborados en la respectiva facultad o Centro Regional Universitario, de acuerdo con la especialización de cada programa en los casos en que la unidad académica no tenga programas doctorales de la especialidad aprobados. Esta opción tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento y ampliación de conocimientos, destrezas, capacidad analítica y de innovación de los participantes en un campo específico, relacionados con la maestría que curse dentro de la facultad o Centro Regional Universitario.

2. El Participante que opte por tomar los Cursos Especiales en el Nivel Doctoral deberá manifestarlo por escrito al Coordinador del Programa, quien verificará si ha aprobado todas las asignaturas del programa y cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado.

3. Una vez verificado que ha culminado el plan de estudios, el participante matriculará los cursos especiales en el Nivel Doctoral.

4. Podrán optar por los Cursos Especiales en el Nivel Doctoral, los participantes que hayan terminado su plan de estudio en el Nivel de Maestría, procedentes de universidades con las cuales la Universidad Autónoma de Chiriquí tiene convenios ínter universitario y también, aquellos participantes que provienen de países con los cuales Panamá tiene convenios interculturales. La Universidad Autónoma de Chiriquí les ofrecerá esta opción con el

objetivo de facilitarles la obtención del título de maestría, siempre y cuando la Universidad de procedencia, acepte emitir el título con esta opción.

5. Los Cursos Especiales en el nivel Doctoral tendrán como mínimo, el número de participantes que garantice el punto de inicio del Programa, de manera que garantice la excelencia académica del mismo.
6. Para optar por el título de Maestría, la Comisión Académica del Programa decidirá las temáticas de los Cursos Especiales en el Nivel de Doctorado. Estos cursos deberán ser diseñados de acuerdo con el Reglamento General de Estudios de Posgrado.
7. Los Cursos Especiales en el Nivel de Doctorado para optar por el título de Maestría deberán desarrollarse con base a una metodología activa y de investigación. Cada curso tendrá una duración mínima de tres meses y con tres (3) créditos cada uno. La distribución de las horas presenciales y no presenciales se harán de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado. La Comisión de Investigación podrá autorizar previa recomendación y sustentación de la Comisión Académica del programa, una duración diferente para los cursos.
8. Se recomienda que los Cursos Especiales en el Nivel de Doctorado para optar por el título de Maestría, utilicen el siguiente sistema de evaluación:

Trabajo de Investigación:	
Escrito y Sustentación Oral	50%
Trabajos en Grupo:	
3.Ponencias o Propuestas Académicas o	50%
Científicas, o Pruebas Parciales	
Talleres Individuales	

Parágrafo: Se recomienda que el 50% correspondiente a los numerales 2, 3 y 4 será distribuido de acuerdo a previo consenso entre el facilitador y los participantes del curso. El numeral 1, correspondiente al trabajo de investigación, tendrá un valor no menor del 25% para el aporte escrito y no menos del 15% para la parte oral.

9. En cada curso la investigación se elaborará preferiblemente en forma individual o grupal hasta un máximo de tres (3) participantes, en el área de especialidad de la Maestría y constituirá un aporte a la ciencia, la tecnología y/o las humanidades. Cada programa podrá establecer pautas académicas adicionales para el proceso de sustentación oral del trabajo de investigación, el cual será aprobado por la Comisión de Investigación y Posgrado.
10. Las investigaciones de Cursos Especiales en el nivel Doctoral deben cumplir con los lineamientos de la investigación científica o social.
11. La carga académica de cada Curso Especial en el nivel Doctoral, dependerá de las exigencias particulares de cada especialidad, la cual debe estar consignada en la propuesta de la oferta académica aprobada en el Consejo Académico. La propuesta académica debe ir acompañada del anteproyecto de presupuesto y la coordinación del programa debe cerciorarse que las partidas presupuestarias, tanto de ingreso como egreso, están consignadas en el Presupuesto de la Nación.
12. Los Cursos Especiales en el Nivel Doctoral serán dictados por docentes especialistas con grado de Doctor de las carreras según sea el caso.
13. El Departamento que tenga Programas de Posgrado en ejecución, tendrá como Coordinador de los Cursos Especiales de Doctorado, preferiblemente, al Coordinador del Programa de Posgrado.
14. El Departamento que no tenga Programas de Posgrado en ejecución designará, como Coordinador de los Cursos Especiales de Doctorado, preferiblemente, al Director de Investigación y Posgrado de la Facultad o de Centro Regional Universitario.

15. Las funciones del Coordinador de los Cursos Especiales en el nivel de doctorado serán iguales a las señaladas en el artículo 20 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado.

La Comisión Académica de los Cursos Especiales de Doctorado estará constituida de la siguiente manera:

- El Director de Posgrado de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, quien presidirá la Comisión.
- El Coordinador del Curso Especial de Doctorado, quien fungirá como Secretario de la Comisión.
- El Director de Investigación y Posgrado de la Facultad o Centro Regional Universitario.
- El Director del Departamento o en su defecto el Director de la Escuela.
- Parágrafo: Si la Comisión Académica así lo requiere, invitará a un representante de la Dirección de Currículum.
- Las funciones de esta Comisión Académica serán iguales a las señaladas en el artículo 26 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 12-2006

29 DE JUNIO DE 2006

1. **SE ACORDÓ** avalar el acuerdo del Consejo Administrativo No. 7-2006, celebrado el 19 de junio de 2006 que indica: "autorizar a la Decana de la Facultad de Enfermería, para que remita directamente a la Comisión Técnica que designó el Consejo Académico, sin pasar por Junta de Facultad o Comisión Representativa, el informe correspondiente y los demás documentos de los profesores que aspiran a la categoría de Adjunto atendiendo al artículo 90 de la Ley 4 del 16 de enero de 2006, ya que ese órgano de gobierno no puede sesionar debido a que falta la representación estudiantil".

2. **SE APROBÓ** autorizar al Rector para que viaje a la República de Uruguay, del 5 al 7 de julio de 2006, con el propósito de que asista a la VI Cumbre Iberoamericana de Rectores de las Universidades Públicas.

3. **SE DISPUSO** remitir a la Comisión de Disciplina del Consejo Académico, el caso de la estudiante Wendy González, de la Facultad de Enfermería, debido a que en esa unidad académica no pueden ventilar asuntos de disciplina por la incapacidad que presentan de cumplir con el artículo 398, numeral 2 del Estatuto Universitario, además de que no pueden convocar a Junta de Facultad si el caso lo amerita.

4. **SE APROBARON** las siguientes cortesías de sala:

- Prof. David Acosta, para explicar asuntos relacionados con la aplicación de la Ley Faúndes.

- Profesores : Diomedes Candanedo, Elmer Cerrud, Mariela Morales y Mariana Sánchez, miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Profesores de la UNACHI, para entregar resolución relacionada con los profesores que se acogen al artículo 90 de la Ley 4 de 16 de enero de 2006.

- Docentes miembros de la Directiva del Movimiento de Profesores Adjuntos artículo 90 (PROFAD 90), para conocer asuntos relacionados con el proceso de evaluación de los documentos establecidos por la Ley 4 del 16 de enero de 2006.

5. **SE ACORDÓ** tomar en consideración el informe de las evaluaciones realizadas en las Facultades y presentadas a la comisión especial, para determinar la cantidad que se incluirá en el presupuesto de la UNACHI correspondiente a los profesores que pasan a la categoría de adjunto

atendiendo al artículo 90 de la Ley 4 de 16 de enero de 2006. Posteriormente la comisión continuará con la evaluación para establecer la categoría de adjunto en que se ubicarán y los puntos en exceso.

Se permitirá la entrega a la comisión especial, de los títulos, a aquellos profesores que por diversas circunstancias no los entregaron en el momento en que hicieron llegar a la Facultad los demás documentos para evaluación.

6. **SE APROBÓ** la modificación del Calendario Académico del Profesorado en Educación Media Diversificada para el Centro Regional Universitario de Barú, de la siguiente manera:

I CUATRIMESTRE

Preinscripción y matrícula	Del 22 de marzo al 23 de junio de 2006
EDU 620 Teoría de la Educación	25 de junio, 2, 9 y 16 de julio de 2006
EDU 622 Investigación en el Aula	23, 30 de julio, 6 y 13 de agosto de 2006
EDU 624 Educación del Adolescente	20, 27 de agosto, 3 y 10 de septiembre de 2006
EDU 626 Enfoque de Aprendizaje	17, 24 de septiembre, 1 y 8 de octubre de

II CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 9 al 13 de octubre de 2006
EDU 628 Didáctica y Tecnología	15, 22, 29 de octubre y 5 de noviembre de 2006
EDU 630 Estrategía de Aprendizaje	12, 19, 26 de noviembre y 3 de diciembre 2006
EDU 632 Andragogía	27 de noviembre, 4, 11 y 18 de diciembre 2006
EDU 634 Teoría y Práctica de la Evaluación	7, 14, 21, 28 de enero de 2007

III CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 29 de enero al 2 de febrero de 2007
EDU 636 Docencia y Admon	4, 11, 18, 25 de febrero de 2007
EDU 638 Currículo	4, 11, 18, 25 de marzo de 2007
EDU 640 Práctica Docente (8 semanas)	1, 8, 15, 22, 29 de abril, 5, 12 y 19 de mayo de 2007

7. **SE APROBÓ** el Calendario Académico de la Maestría en Linguística Aplicada con especialización en Redacción y Corrección de Textos 2006-2008, Grupo de Panamá:

Seminarios obligatorios: Pre requisitos
Seminario de Inglés 15-22-29 de julio – 5 de agosto 2006
Seminario de Morfosintaxis 12 de agosto al 2 de septiembre

I CUATRIMESTRE

Matrícula 7 y 8 de septiembre

Esp. 810	Introducción a la Linguística	9 al 30 de septiembre de 2006
Esp. 815	Pragmática	7 al 28 de octubre de 2006
Esp. 820	Análisis del Discurso	11 de noviembre al 2 de diciembre
Esp. 825	Redacción I	6 al 27 de enero de 2007

II CUATRIMESTRE

Matrícula 1 y 2 de febrero de 2007

Esp. 830	Redacción II	3 al 24 de febrero de 2007
Esp. 835	Análisis y Corrección de Textos I	3 al 24 de marzo de 2007
Esp. 840	Composición y Estilo	7, 21, 28 de abril al 5 de mayo de 2007
Esp. 845	Metodología de la Investigación	12 de mayo al 2 de junio de 2007

III CUATRIMESTRE

Matrícula 7 y 8 de junio de 2007

Esp. 850	Composición y Estilo II	9 al 30 de junio de 2007
Esp. 855	Redacción de Informes y Doc. Técnicos	7 al 28 de julio de 2007
Esp. 860	Análisis y Corrección de Textos II	4 al 25 de agosto de 2007

IV CUATRIMESTRE

Matrícula 30 y 31 de agosto de 2008

Esp. 865	Práctica Profesional	1 al 29 de septiembre de 2007
Esp. 870	Examen General de Conocimientos	
	Examen escrito	12 de enero de 2008

Esp. 865	Práctica Profesional	1 al 29 de septiembre de 2007
	Examen oral	31 de enero – 1 y 2 de febrero de 2008

8. **SE APROBÓ** la primera prórroga de licencia sin sueldo por razones personales, de la Prof. Tesila Herrera, del 6 de agosto hasta el 15 de diciembre de 2006.

9. **SE APROBÓ** emitir la Resolución No. 2-2006 que indica:

CONSIDERANDO:

Que el día viernes 23 de junio de 2006 se dio a conocer por los medios de comunicación que la Corte Suprema de Justicia, en la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo, tenía redactado un fallo que impedía la participación del Dr. Gustavo García de Paredes en las elecciones programadas para el día miércoles 28 de junio de 2006.

Que uno de los Magistrados presentó un salvamento de voto, indicando a la faz del país que existen interpretaciones diferentes en torno al concepto de la elección de las autoridades universitarias al entrar en vigencia una nueva ley.

Que las universidades oficiales del país gozan de autonomía para elegir a sus autoridades y las emisiones de concepto, por parte de las autoridades judiciales,

deben utilizar esta norma constitucional como marco para cualquier interpretación de las leyes y reglamentos universitarios.
Que los resultados de la elección atestiguan que la mayoría de los estamentos universitarios apoyan la candidatura del Dr. Gustavo García de Paredes.

RESUELVE:

Manifestar a todos los integrantes de la Universidad de Panamá que el Consejo Académico de la Universidad Autónoma de Chiriquí, en nombre de todos los estamentos de esta casa de estudios superiores, brinda un respaldo solidario en la defensa de la autonomía universitaria y al derecho de la Universidad de Panamá para autogobernarse.

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA

CONSEJO ACADÉMICO No.11-2006
30 DE MAYO DE 2006

ACUERDOS

1. SE APROBO reconocer al Dr. Carlos Camilo Caballero el pago de las 12 horas de docencia en la Facultad de Medicina.

2. SE APROBÓ incorporar el título básico en el área 3 de microbiología y parasitología; mantener las áreas del departamento de matemática aprobado en el Consejo Académico de 2003; eliminar la frase "estudios de posgrado" y agregar licenciatura, maestría o doctorado o su equivalente.

3. SE DISPUSO pasar a la Comisión Académica con urgencia notoria la solicitud de modificación del artículo 4 del Reglamento de los Seminarios de actualización para los estudiantes de grado como opción de trabajo de graduación.

2. SE DISPUSO remitir al Decano de la Facultad de Humanidades la nota de los estudiantes de II año Nocturno de la Facultad de Administración Pública, respecto a lo sucedido con la profesora Luz Graciela Joly, a fin de que se tomen las medidas pertinentes.

3. SE APROBÓ que para hacer las reformas al Reglamento de Selección de Profesores Eventuales y Profesores asistentes mediante el Concurso de Banco de Datos, de acuerdo a la Ley 4 del 16 de enero 2006, se seguiría la metodología de discusión de artículo por artículo.

4. Se aprobó los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Reglamento para la Selección de Profesores Eventuales y Profesores asistentes mediante el Concurso de Banco de Datos, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1: Con anticipación a las posibles necesidades de contratación de personal, la junta de departamento o reunión de coordinación departamental del Centro Regional Universitario determinará crear un banco de datos de personal especializado.

Están sujetos a la selección mediante concurso informal o banco de datos los siguientes:

1. Los que aspiran por primera vez.
2. Los que prestan servicio como profesores asistentes y aspiran a ser profesores eventuales o viceversa.
3. Los profesores que interrumpieron sus servicios docentes antes de cumplir con el período probatorio.
4. Los profesores con dos o más años de docencia universitaria que no tengan aprobado su nombramiento por resolución.

En el concurso informal para profesor eventual se convocará en primera instancia los profesores asistentes del Departamento nombrados por resolución que aspiren ingresar a esta categoría.
ARTICULO 2. En las Facultades y en los Centro Regionales Universitarios, se hará un Banco de Datos para cada área establecida a concurso por los Departamentos de acuerdo a sus necesidades de

servicios.

En el caso de los profesores asistentes, según la necesidad del servicio, las unidades académicas podrán abrir el Banco de Datos por área por departamento.

ARTICULO 3. La Junta Departamental o reunión de coordinación departamental de Centro Regional Universitario propondrá la apertura del Concurso Informal de Cátedra en las Facultades y Centro Regional; dichas solicitudes serán remitidas a los Decanos, Director del Centro Regional Universitario y, posteriormente, a la Vicerrectoría Académica.

Una vez refrendada la información por la Vicerrectoría Académica se enviarán, a la Secretaría General, para su respectiva divulgación, dentro del período de cinco –5- días hábiles posterior al recibo de la información.

ARTICULO 4. El Banco de Datos permanecerá abierto 3 meses antes del inicio del II Semestre para aquellas facultades, centros regionales y extensiones que requieran el servicio de nuevos docentes. Las solicitudes y documentos presentados hasta el primer día de clases del segundo semestre serán evaluadas posteriormente. (Las solicitudes y documentos presentados hasta el primer día de clases del segundo semestre y posteriormente será la evaluación correspondiente, esto se cambió). Los aspirante deberán reiterar su solicitud de participación en el Banco de Datos para el siguiente año, por escrito al Decano de la Facultad o Director de centro y mediante el pago a los derechos de participar en el mismo, Y / o la incorporación de documentos adicionales.

ARTICULO 5. Los interesados deberán entregar su solicitud especificando el área o, según se disponga para los profesores asistentes, por departamentos, según el formulario elaborado por la Vicerrectoria Académica, en la Secretaria Administrativa de la Facultad o Centro Regional correspondiente. La incorporación de documentos adicionales, se hará siguiendo el mismo procedimiento.

Los documentos a entregar, con cada solicitud, consistirán en originales o copias debidamente autenticadas por la autoridad universitaria competente; son los siguientes:

- Cédula de identidad persona
- Títulos universitarios
- Certificaciones que comprueben la realización de otros estudios.
- Créditos académicos
- Ejecutorias sujetas a evaluación conforme al artículo 7 y 8 de este Reglamento.
- Certificaciones de experiencia profesional o docente.
- Curriculum Vitae

ARTICULO 6. Todo aspirante para ingresar a la Universidad Autónoma de Chiriquí como docente eventual o asistente requiere poseer un título básico en el área de la especialidad con índice mínimo de 1.50 en su grado académico base. Cuando el aspirante presente el título básico de licenciatura con un índice menor de 1.50 el índice puede ser sustituido si presenta un título de maestría o doctorado en la especialidad con un índice de 1.80, mínimo.

Si los títulos presentados carecen del índice en los grados académicos básicos deberá solicitar la certificación del índice académico a la Secretaria General; de lo contrario no se considerará para su evaluación.

ARTICULO 7. Los documentos o títulos expedidos en el extranjero deberán estar legalizados. Los emitidos en idiomas distintos al español deberán estar traducidos por un traductor público autorizado.

Los títulos y certificaciones de otros estudios expedidos por otras universidades nacionales o extranjeras, deberán estar evaluados previamente por la Universidad Autónoma de Chiriquí.

Todos los créditos y/o diplomas expedidos y/o evaluados por la Universidad de Panamá hasta el 31 de Marzo de 1995, se reconocerán como validos para participar en concurso formal e informal (Banco de datos) en la Universidad Autónoma de Chiriquí.

ARTICULO 8. Para los efectos de la evaluación, sólo se tomará en cuenta lo siguiente:

- Títulos académicos universitarios
- Otros estudios
- Ejecutorias en el área (hasta un máximo de treinta puntos en total).

c.1 Investigaciones realizadas en los últimos cinco años reconocidas por una institución de prestigio a nivel de educación superior.
c.2 Publicaciones en los últimos cinco años (sólo si las publicaciones son de libros, ensayos, ponencias o de artículos en revistas nacionales o extranjeras, de carácter científico o cultural y de reconocido prestigio).
c.3 Conferencia dictadas en los últimos tres años.
c.4 Estudios de planos, estudios de factibilidad y especificaciones técnicas y realizaciones artísticas en los últimos tres años.
d- Experiencia profesional (15 puntos tope) y la docencia universitaria, sumadas ambas, deben alcanzar un total de treinta puntos. En todo caso a la experiencia profesional se le concederá un máximo de quince puntos.

SECRETARIA GENERAL / PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 10-2006

26 DE MAYO DE 2006

1. SE APROBARON los ascensos de categoría de los siguientes profesores:

- Prof. Daisy Torres, de la categoría de Regular Agregada a Regular Titular, por haber obtenido 32.00 puntos en su evaluación.

- Prof. Elia de Rincón, de la categoría de Regular Agregada a Regular Titular, por haber obtenido 33.00 puntos en su evaluación.

- Prof. Olda de Araúz, de la categoría de Regular Agregada a Regular Titular, por haber obtenido 32.00 puntos en su evaluación.

- Prof. Doris Vergara, de la categoría de Regular Agregada a Regular Titular, por haber obtenido 39.50 puntos en su evaluación.

- Prof. José Coronel, de la categoría de Regular Auxiliar a Regular Titular, por haber obtenido 69.00 puntos en su evaluación.

2. **SE DEVOLVIÒ** a la Comisión de Asuntos Académicos la resolución, en la que se solicitaba la aprobación de la Estructura Departamental de la Facultad de Medicina, con el propósito de que se revise nuevamente con la participación del Decano de la Facultad de Medicina y el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

3. **SE RETIRÓ** la propuesta de resolución de la Comisión de Asuntos Académicos para la modificación del título básico del Departamento de Física y de las áreas del Departamento de Matemática y Ciencia y Tecnología de Alimentos.

4. **SE APROBÓ** la modificación de las áreas y títulos básicos del Departamento de Biología, con la aclaración de que en el título básico debe aparecer: Licenciatura o Maestría o Doctorado en Biología o su equivalente, de la siguiente manera:

Área 1: Biología Animal
Título: Licenciatura o Maestría o Doctorado en Biología o su equivalente, ó
Licenciatura o Maestría o Doctorado en Biología con especialización en Zoología o su equivalente, o
Licenciatura o Maestría o Doctorado en Biología Animal o su equivalente.

Área 2: Biología Vegetal
Título: Licenciatura o Maestría o Doctorado en Biología o su equivalente, o
Licenciatura o Maestría o Doctorado en Biología con especialización en

Botánica o su equivalente.

Área 3: Microbiología y Parasitología
Título: Licenciatura o Maestría o Doctorado en Biología con especialización en Zoología o su equivalente, o
Licenciatura o Maestría o Doctorado en Biología y Química o su equivalente, o
Licenciatura o Maestría o Doctorado en Tecnología Médica o su equivalente

Área 4: Ecología y Conservación de Recursos Naturales
Título: Licenciatura o Maestría o Doctorado en Biología o su equivalente, o
Licenciatura o Maestría o Doctorado en Ciencias Ambientales y Recursos Naturales o su equivalente, o
Licenciatura o Maestría o Doctorado en Biología con especialización en Biología Ambiental o su equivalente, o
Licenciatura o Maestría o Doctorado en Biología con especialización en Zoología o su equivalente, o
Licenciatura o Maestría o Doctorado en Biología con especialización en Botánica o su equivalente.

Área 5: Genética – Bioestadística y Evolución
Título: Licenciatura o Maestría o Doctorado en Biología o su equivalente, o
Licenciatura o Maestría o Doctorado en Biología o su equivalente

Área 6: Tecnología Médica
Título: Licenciatura o Maestría o Doctorado en Biología con especialización en Tecnología Médica o su equivalente, o
Licenciatura o Maestría o Doctorado en Tecnología Médica o su equivalente.

5. **SE APROBÓ** el Calendario Académico del Profesorado en Educación Media Diversificada, grupo No. 1-2006, Facultad Ciencias de la Educación, de la siguiente manera:

Domingo/Matutino

I CUATRIMESTRE

Preinscripción	8 de junio de 2006 (único día)
Matrícula	Del 12 al 15 de junio
Inicio	Domingo 18 de junio
EDU 620 Teoría de Aprendizaje	18, 25 de junio, 2 y 9 de julio
EDU 624 Educación del Adolescente	16, 23, 30 de julio y 6 de agosto
EDU 626 Enfoque de Aprendizaje	13, 20, 27 de agosto y 3 de septiembre
EDU 622 Investigación en el Aula	10, 17, 24 de septiembre y 1 de octubre

II CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 2 al 5 de octubre de 2006
EDU 628 Tecnología Educativa	8, 15, 22 y 29 de octubre
EDU 630 Estrategía de Aprendizaje	12, 19 y 26 de noviembre y 3 de diciembre
EDU 632 Andragogía	10, 17 de diciembre,
EDU 634 Teoría y Práctica de la	21, 28 de enero, 4 y 11 de febrero

Matrícula	Del 2 al 5 de octubre de 2006
Evaluación	

III CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 12 al 15 de febrero de 2007
EDU 636 Docencia y Admon. Escolar	18, 25 de febrero, 4 y 11 de marzo
EDU 638 Curriculum	18, 25 de marzo, 8 y 15 de abril
EDU 640 Práctica Docente	Del 22 de abril al 10 de junio
Pre-práctica	22, 29 de abril y 6 de mayo
Observación	Del 7 al 11 de mayo
Práctica Intensiva	Del 14 de mayo al 8 de junio
Post Práctica	10 de junio

(Práctica docente sujeta a calendario MEDUCA 2007.

6. **SE DEVOLVIÓ** a la Comisión de Investigación y Posgrado la petición de la corrección del Reglamento de Cursos Especiales en el nivel doctoral como alternativa a la Tesis en un Programa de Maestría de la Facultad de Economía y la propuesta del Reglamento de Cursos Especiales en el nivel doctoral como alternativa al Trabajo de Graduación en Programas de Maestría, para que se analice nuevamente y se emita un solo reglamento.

7. **SE RETIRÓ** la resolución de la Comisión de Investigación y Posgrado con la propuesta de aprobación del Reglamento de Estudios a Distancia Individualizados en el Sistema de Estudios de Posgrado, para que se revise nuevamente y se consideren algunas sugerencias realizadas en el Consejo.

8. **SE APROBÓ** la última prórroga de la licencia sin sueldo de la Prof. Diana Dejud, por razones personales, del 16 de septiembre de 2005 hasta el 15 de septiembre de 2006.

9. **SE ACORDÓ,** en relación con el recurso de reconsideración interpuesto por el Prof. Gustavo González, mantener el acuerdo adoptado por el Consejo Académico No. 7-2006 Extraordinario, realizado el 7 de abril de 2006.

10. **SE ACORDÓ** modificar el numeral 7 de los Criterios para la Elaboración de las Organizaciones Docentes que indicaba que los profesores de tiempo parcial que laboran en otra institución deberían iniciar su horario una hora después de su salida y se reduce a media hora después de su salida, tomando en consideración el área donde laborar el docente.

11. **SE ACORDÓ** eliminar el acuerdo del Consejo Académico No. 23-2002 del 7 de agosto de 2002 que permitía a la Secretaría General autorizar el pago de matrículas tardías.

    Los estudiantes que tengan matrículas pendientes podrán cancelarlas hasta el 16 de junio de 2006. Después de esa fecha ninguna autoridad podrá autorizar el pago de matrículas tardías

12. **SE DESIGNÓ** al Prof. Moisés Castillo como miembro de la Comisión de Asuntos

Académicos.

SECRETARÍA GENERAL - PARLAMENTARIA.

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 9-2006

5 DE MAYO DE 2006

SE APROBARON las siguientes cortesías de sala

Estudiantes de IV año de la Licenciatura en Matemática para solicitar se les permita tomar en el segundo semestre los Seminarios de Actualización como opción de trabajo de graduación o que se modifique el artículo 5 del reglamento..

Prof. Omaira Troestch para poner de manifiesto su inconformidad por una serie de irregularidades que han venido ocurriendo en la Facultad de Administración Pública.

Prof. Edgar Aparicio R., para solicitar se le asignen horas mediante el banco de datos para su reincorporación como profesor en la Facultad de Administración Pública, después de su separación temporal por dos años.

SE REMITIÓ al Departamento de Ciencias Administrativas de la Facultad de Administración Pública, el caso presentado por la Prof. Omaira Troestch, con el propósito de que lo evalúen y presenten un informe.

SE REMITIÓ al Departamento de Ciencias Administrativas de la Facultad de Administración Pública, la solicitud presentada por el Prof. Edgar R. Aparicio, para su reincorporación como docente después de su separación temporal de dos años.

SE APROBARON los ascensos de categoría de las siguientes profesoras de la Facultad Ciencias de la Educación:

- Prof. Iris de Cumbreras, de profesora Regular Agregada a Regular Titular, por haber obtenido 40.10 puntos en su evaluación.

- Prof. Cecilia Calderón, de profesora Regular Auxiliar a Regular Titular, por haber obtenido 65.50 puntos en su evaluación.

- Prof. Carmen Sanjur, de profesora Regular Adjunto IV a Regular Agregada, por haber obtenido 53.00 puntos en su evaluación.

- Prof. Dora Fuentes, de Profesora Regular Agregada a Regular Titular, por haber obtenido 39.43 puntos en su evaluación

- Prof. Gloria Marín, de Profesora Regular Auxiliar a Regular Agregada, por haber obtenido 38.50 puntos en su evaluación.

SE APROBÓ la reclasificación del Prof. Nicolás Guerra, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, de la categoría de Asistente I a la categoría de Asistente III.

SE APROBÓ adjudicar al Prof. Rolando E. Caballero, la posición de Profesor Regular tiempo parcial en el área Anatomía y Fisiología Humana, ya que obtuvo 113.11 puntos en su evaluación y se le clasifica de profesor eventual a profesor Regular Auxiliar, con trece años de experiencia como profesor en la UNACHI.

SE ACORDÓ considerar el Acuerdo No. 21-2000, donde se establece que en los casos en que se requiera los servicios de un profesor viajero, se procurará contratar profesores especiales en la categoría de eventuales.

Desestimar la solicitud del Prof. José Victoria, ya que la Facultad Ciencias de la Educación cuenta con especialistas en las determinadas áreas de conocimiento que en ella se imparten y no se justifica la contratación de un profesor regular viajero del Centro Regional Universitario de Barú.

SE ACORDÓ modificar el artículo No. 6 del Reglamento de Evaluación, Reválida, Convalidación y Equivalencia de la siguiente manera:

Artículo 6: "Cada Decano integrará una Comisión de Evaluación de Títulos de la Facultad formada por tres (3) profesores regulares, donde por lo menos uno de ellos será especialista en dicho título. Cuando no existan profesores regulares especialista en dicho título se podrá nombrar profesores eventuales especialistas en dichos títulos. Si no hubiera especialistas en dichos títulos se designará a un profesor regular de especialidad afín".

SE APROBÓ la creación del Herbario de la UNACHI, que funcionará adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, y el reglamento correspondiente.

SE APROBÓ la modificación del plan de estudios del Programa de Posgrado y Maestría en Estadística Aplicada, que consiste en la fusión de las materias Econometría I y II para dejarla en un solo curso Econometría e incluir un nuevo curso denominado Estadística Actuarial, con un total de 3 créditos, lo que no afectará el total de créditos que tiene el programa.

SE APROBÓ el nombramiento del Prof. Edwin Samudio, como Director de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades.

SE APROBÓ la segunda prórroga de licencia sin sueldo de la Prof. Enelda de Cerrud, de la Facultad Ciencias de la Educación, del 13 de marzo al 15 de julio de 2006, por razones personales.

SE APROBÓ la última prórroga de licencia sin sueldo del Prof. Hermann Moreno, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, del 17 de marzo de 2006 al 16 de marzo de 2007,
por razones personales.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 8-2006

19 DE ABRIL DE 2006

1. SE ACORDÓ conceder cortesía de sala al Prof. Diomedes Candanedo, Presidente de la Asociación de Profesores de la UNACHI, para solicitar se exima de la evaluación de los títulos en la UNACHI, a los profesores que se acogen al artículo 90 de la Ley No. 5 de 16 de enero de 2006.

11. **SE ACORDÓ** eximir de la evaluación en la UNACHI, los títulos que presenten los profesores que se acogen al artículo 90 de la Ley 4 de 16 de enero de 2006, que fueron evaluados y aceptados en concursos anteriores en esta institución y que les sirvieron para ingresar por primera vez a la Universidad Autónoma de Chiriquí.

12. **SE APROBÓ** el ascenso del Prof. Gonzalo Queipo Gutiérrez, de la categoría de profesor regular auxiliar a profesor regular titular, por haber obtenido 97.00 puntos en su evaluación.

13. **SE ACORDÓ** ratificar lo actuado por la Comisión en el concurso de cátedra del Departamento de Historia, área de Historia de Panamá, donde la Prof. Dalva Acuña de Molina obtuvo 70.00 puntos en su evaluación.

14. **SE APROBÓ** adjudicar al Prof. Jorge Samudio, la primera posición de Adjunto Tiempo Parcial, en el área Historia de Panamá y América, ya que obtuvo 102.75 en su evaluación y se le clasifica de profesor eventual a profesor Adjunto IV.

15. **SE APROBÓ** adjudicar al Prof. Everardo Del Rosario, la segunda posición de Adjunto Tiempo Parcial en el área Historia de Panamá y América, ya que obtuvo 99.00 puntos en su evaluación y se le clasifica de profesor eventual a profesor Adjunto IV.

16. **SE APROBARON** los siguientes calendarios académicos:

OPCIÓN DE SEIS CRÉDITOS EN EL NIVEL DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA OPTAR A LA MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR, SEDE 2006

Preinscripción y matrícula: Del 16 al 26 de mayo de 2006
Inicio de clases: Sábado 27 de mayo de 2006
Último día de clases: Sábado 29 de julio de 2006

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS POR CRÉDITO
DP 914	Investigación III Cualitativa	3	2	2	32
DP 959	Eval. Institucional y Acreditación	3	2	2	32

MAESTRÍA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
GRUPO DE CHANGUINOLA

Inscripción y Matrícula Del 3 al 21 de abril de 2006
Inicio de clases: Viernes 21 de abril de 2006
Último día de clases. Viernes 21 de julio de 2006
Horario: Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

UNICO CUATRIMESTRE

DEM	ASIGNATURA	CLASES
MRH 800	Mètodos de Investigación Libre del 15 al 19 de mayo	21, 28 de abril, 5 y 12 de mayo
MRH 801	Ingeniería Organizacional Libre del 19 al 23 dejunio	26 de mayo, 2, 9 y 16 de junio
MRH 802	Gestión de Rec. Humanos por Competencia Libre del 24 al 28 de julio	30 de junio, 7, 14 y 21 de julio
MRH 803	Auditoría de Recursos Humanos	4, 11, 18 y 25 de agosto

POSGRADO EN PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN RIESGOS LABORALES
ACREDITANDO EL DIPLOMADO

SEGUNDO GRUPO

Matrícula: Del 3 al 21 de abril de 2006
Inicio de clases: Sábado 22 de abril de 2006
Último día de clases: Sábado 16 de septiembre de 2006
Horario: Sábado de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

DEM	ASIGNATURA	CLASES
PRL 700	Comportamiento Organizacional Libre del 15 al 20 de mayo	22, 29 de abril, 6 y 13 de mayo
PRL 702	Recursos Humanos y su Proceso Libre del 19 al 24 de junio	27 de mayo, 3, 10 y 17 de junio
PRL 704	Base de Datos Aplicados a la Salud Ocupacional Libre del 24 al 29 de julio	1, 8, 15 y 22 de julio
PRL 706	Seguridad Industrial	5, 12, 19 y 26 de agosto

DEM	ASIGNATURA	CLASES
	Libre del 28 de agosto al 2 de septiembre	
PRL 708	Epidemiología Laboral	9 y 16 de septiembre

17. **SE ACORDÓ** modificar la fecha de celebración de las novatadas para el 1 y 2 de junio de 2006.

18. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Disciplina, para su evaluación y recomendación, el recurso de reconsideración interpuesto por el Lic. Guillermo Cedeño G, apoderado del Prof. Gustavo González, en contra de lo decidido por el Consejo Académico 7-2006 Extraordinario, donde se separó al Prof. Gustavo González, como catedrático de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 7-2006
(Extraordinario)

7 DE ABRIL DE 2006

1. **SE ACORDÓ** aplicar lo establecido en el Artículo 316 del Estatuto Universitario de la UNACHI, es decir la separación del Prof. Gustavo González, mientras que se realice el procedimiento paralelo que debe seguirse en contra del mencionado docente, por las faltas disciplinarias cometidas, que fueron realizadas a nivel de escándalo público.

El docente tiene derecho a seguir recibiendo su salario mientras dure la investigación.

2. **SE REMITIÓ** a la Comisión de Asuntos Académicos, la solicitud presentada por el Prof. José Victoria, docente del Centro Regional Universitario de Barú, para que se le permita dictar clases en la Facultad Ciencias de la Educación.

3. **SE REMITIÓ** a la Comisión de disciplina, la nota de la estudiante Katherine Gómez, de la Facultad de Derecho, en la que acusa de agresión verbal y emocional al Prof. Guillermo Cedeño.

SECRETARIA GENERAL
PARLAMENTA

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 6-2006
(Extraordinario)

4 DE ABRIL DE 2006

SE ACORDÓ que la Comisión de Disciplina realice la investigación pertinente y recabe las pruebas correspondientes para determinar si se aplica el artículo 316 del Estatuto Universitario, a un grupo de profesores y estudiantes que se han dedicado a realizar acciones que pueden ser catalogadas como escándalo público. Tienen un término de 72 horas para presentar ese informe al Consejo Académico.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No.5-2006 (Extraordinario)

24 E MARZO DE 2006

1. SE APROBO la modificación del Reglamento de los Seminarios de Actualización como opción de Trabajo de Graduación, en cuanto al título, artículo 2 y artículo 12; quedando de la siguiente manera:

"REGLAMENTO DE LOS SEMINARIOS DE ACTUALIZACIÓN ***PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADO*** COMO OPCIÓN DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

Artículo 1. El seminario es una actividad académica que tiene por objeto adquirir conocimientos mediante la investigación profunda y el estudio intensivo de un tema con clases a cargo del profesor y de investigaciones dirigidas.

Artículo 2. El Seminario de Actualización como Opción de Trabajo de Graduación se deberá desarrollar ***en horarios de tres horas semanales presenciales con 3 créditos. La Facultad determinará si lleva o no laboratorio***. Para aprobar el seminario se requiere el cumplimiento de pruebas, trabajos monográficos y asistencia, conforme a lo que establece el Estatuto de la UNACHI.

Artículo 3. Los seminario deberán ser aprobados por la Vicerrectoría Académica, conforme a lo que señala el Reglamento de Planificación Curricular de los mismos y su temática versará sobre áreas de la especialidad, de la licenciatura correspondiente.

Artículo 4. Los Directores de Departamentos asignarán a los profesores que tendrán la responsabilidad de organizar las propuestas y dictar los seminarios, los cuales deberán tener título mínimo de postgrado en la especialidad.

En el caso del Centro Regional, el Director del Departamento respectivo, asignará a los profesores propuestos por el Director o Directora del Centro Regional.

Artículo 5. El estudiante que opte por seminario deberá manifestarlo por escrito al Director de la escuela, de no haberlo, al Director del Departamento o Director de Centro Regional, el cual verificará si cumple con los requisitos establecidos.

Podrán participar los estudiantes que hayan terminado el plan de estudios, con un índice mínimo de 1.00.

Artículo 6. Los seminarios tendrán la duración de un (1) semestre, serán de tres créditos y culminarán con la presentación y sustentación de una monografía individual, producto de la investigación en el área.

La monografía deberá incluir:

1. Índice de contenido
2. Introducción
3. Objetivos
4. Desarrollo del contenido (el cual debe tener un mínimo de 25 páginas numeradas, escritas a doble espacio, letra tamaño 12, márgenes superior e izquierdo de 1 ½ pulgadas, inferior y derecho de 1 pulgada) con un mínimo de cinco citas y conclusiones. Debe utilizar la totalidad de las páginas.
5. Bibliografía con un número no menor de cinco libros actualizados, cuya publicación no exceda los diez años, salvo aquellos considerados clásicos.

De no cumplir con este requisito, deberá tomar nuevamente el mismo seminario u otro distinto o bien adoptar otra de las opciones de trabajo de graduación.

Artículo 7. Los seminarios tendrán un mínimo de quince (15) y máximo de veinticinco (25) estudiantes por grupo, salvo en aquellas carreras que por su naturaleza cuenta con una matrícula inferior al mínimo de estudiantes establecido.

Artículo 8. La programación de los seminarios para los fines señalados deberá hacerse con un semestre de anticipación.

Artículo 9. El estudiante podrá matricular uno o los dos seminarios en un semestre o en un año académico.
Artículo 10. Los seminarios deberán ser atendidos preferiblemente por Profesores de Tiempo Completo, adicionadas al mínimo de 12 horas de contacto, y como parte del cumplimiento de sus 40 horas de dedicación a la Universidad Autónoma de Chiriquí, los cuales si tienen la calificación requerida, estarán obligados a cumplir con estas tareas. De no haber profesores de tiempo completo participarán los profesores de tiempo parcial en calidad de colaboración y se les asignará ad honorem.
Artículo 11. El estudiante deberá formalizar la matrícula de los seminarios de actualización como opción de trabajo de graduación antes de iniciarlos.
Artículo 12. Este reglamento deroga todas las disposiciones de otros reglamentos de las carreras de grado que le sean contrarios.
Observación: Para el I semestre 2006 no se aplicará el artículo 8.

2. SE APROBÓ que las asignaturas MCS 805 Publicidad y Sociedad, MCS 807 Comunicación y Desarrollo Tecnológico, MCS 808 Procesos Políticos y Medios de Comunicación Social, de la Maestría en Comunicación social, sean consideradas como seminarios de Seis Créditos como opción de el trabajo de graduación de los estudiantes de las licenciaturas en Comunicación Social.

3. SE APROBÓ el ascenso de categoría de los siguientes profesores:

   - Prof. Nicomedes Aizpurúa, de la categoría de Regular Auxiliar a Regular Titular, por haber obtenido 60 puntos.
   - Prof. Nitzia de Rojas, de la categoría Regular Agregado a Regular Titular, por haber obtenido 41 puntos.

4. Se designó al profesor Porfirio Navarro como miembro de la Comisión Académica.

SECRETARIA GENERAL / PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 4-2006

20 DE MARZO DE 2006

1. Se concedieron las siguientes cortesías de sala:

   - Estudiantes de la Licenciatura en Psicología, con el propósito de plantear aspectos relacionados con los seminarios como opción de trabajo de graduación par obtener la licenciatura.

   - Prof. Evelia Arcilla, Jefe de Presupuesto, para explicar lo referente a la partida de ascensos de categoría y antigüedad de los profesores.

2. **SE APROBÓ** el Calendario Académico del Profesorado en Educación Media Diversificada, para la Extensión Universitaria de Boquete, grupo No. 7, año 2006-2007,de la siguiente manera:

Horario: 8:00 a 1:00 p.m.
Día: Domingo

I CUATRIMESTRE

Preinscripción	15 al 28 de febrero de 2006
Matrícula: 27 de febrero al 10 de marzo de 2006	Fecha de inicio: 12 de marzo de 2006
EDU 620 Teoría de la Educación	12, 19, 26 de marzo y 2 de abril de 2006
EDU 622 Investigación en el Aula	9, 16, 23 y 30 de abril de 2006
EDU 624 Educación del Adolescente	7, 14, 21 y 28 de mayo de 2006
EDU 626 Enfoques de Aprendizaje	4, 11, 18 y 25 de junio de 2006

II CUATRIMESTRE

Matrícula: 26 de junio al 2 de julio de 2006	Fecha de inicio: 2 de julio de 2006
EDU 628 Didáctica y Tecnología	2, 9, 16 y 23 de julio de 2006
EDU 630 Estrategía de Aprendizaje	30 de julio, 6, 13 y 20 de agosto de 2006
EDU 632 Andragogía	27 de agosto, 3, 10, 17 de septiembre 2006
EDU 634 Teoría y Práctica de la Evaluación	24 de septiembre, 1, 8 y 15 de octubre de 2006

III CUATRIMESTRE

Matrícula: 16 al 22 de octubre de 2006	Fecha de inicio: 22 de octubre de 2006
EDU 636 Docencia y Administración Esc.	22, 29 de octubre, 12 y 18 de noviembre 2006
EDU 638 Curriculo	26 de noviembre 3, 10 y 17 de diciembre 2006
EDU 640 Práctica Docente	Se realizará en el año 2007

3. **SE ACORDÓ** denegar la solicitud del Prof. José Ibarra, de que se le reconozca su categoría como profesor adjunto IV.

4. **SE APROBÓ** el Reglamento de los Seminarios de Actualización como Opción de Trabajo de Graduación en los siguientes términos:

Art. 1. El seminario es una actividad académica que tiene por objeto adquirir conocimientos mediante la investigación profunda y el estudio intensivo de un tema con clases a cargo del profesor y de investigaciones dirigidas.

Art. 2. El Seminario de Actualización como Opción de Trabajo de Graduación se deberá desarrollar en horarios de cuatro horas semanales presenciales (2 de teoría y 2 de laboratorio). Para aprobar el seminario se requiere el cumplimiento de pruebas, trabajos monográficos y asistencia, conforme a lo que establece el Estatuto de la UNACHI.

Art. 3. Los seminario deberán ser aprobados por la Vicerrectoría Académica, conforme a lo que señala el Reglamento de Planificación Curricular de los mismos y su temática versará sobre áreas de la especialidad, de la licenciatura correspondiente.

Art. 4. Los Directores de Departamentos asignarán a los profesores que tendrán la responsabilidad de organizar las propuestas y dictar los seminarios, los cuales deberán tener título mínimo de postgrado en la especialidad.

En el caso del Centro Regional, el Director del Departamento respectivo, asignará a los profesores propuestos por el Director o Directora del Centro Regional.

Art. 5. El estudiante que opte por seminario deberá manifestarlo por escrito al Director de la escuela, de no haberlo, al Director del Departamento o Director de Centro Regional, el cual verificará si cumple con los requisitos establecidos.

Podrán participar los estudiantes que hayan terminado el plan de estudios, con un índice mínimo de 1.00.

Art. 6. Los seminarios tendrán la duración de un (1) semestre, serán de tres créditos y culminarán con la presentación y sustentación de una monografía individual, producto de la investigación en el área.

La monografía deberá incluir:

- Índice de contenido
- Introducción
- Objetivos
- Desarrollo del contenido (el cual debe tener un mínimo de 25 páginas numeradas, escritas a doble espacio, letra tamaño 12, márgenes superior e izquierdo de 1 ½ pulgadas, inferior y derecho de 1 pulgada) con un mínimo de cinco citas y conclusiones. Debe utilizar la totalidad de las páginas.
- Bibliografía con un número no menor de cinco libros actualizados, cuya publicación no exceda los diez años, salvo aquellos considerados clásicos.

De no cumplir con este requisito, deberá tomar nuevamente el mismo seminario u otro distinto o bien adoptar otra de las opciones de trabajo de graduación.

Art. 7. Los seminarios tendrán un mínimo de quince (15) y máximo de veinticinco (25) estudiantes por grupo, salvo en aquellas carreras que por su naturaleza cuenta con una

matrícula inferior al mínimo de estudiantes establecido.
Art. 8. La programación de los seminarios para los fines señalados deberá hacerse con un semestre de anticipación.
Art. 9. El estudiante podrá matricular uno o los dos seminarios en un semestre o en un año académico.
Art. 10. Los seminarios deberán ser atendidos preferiblemente por Profesores de Tiempo Completo, adicionadas al mínimo de 12 horas de contacto, y como parte del cumplimiento de sus 40 horas de dedicación a la Universidad Autónoma de Chiriquí, los cuales si tienen la calificación requerida, estarán obligados a cumplir con estas tareas. De no haber profesores de tiempo completo participarán los profesores de tiempo parcial en calidad de colaboración y se les asignará ad honorem.
Art. 11. El estudiante deberá formalizar la matrícula de los seminarios de actualización como opción de trabajo de graduación antes de iniciarlos.
Art. 12. Este reglamento deroga todas las disposiciones de otros reglamentos que le sean contrarios.
Observación: Para el I semestre 2006 no se aplicará el artículo 8.

5. **SE APROBÓ** el Calendario del Posgrado en Gestión de Recursos Humanos, sexto grupo

Preinscripción y matrícula: Del 3 al 20 de abril de 2006
Inicio de clases: 20 de abril de 2006
Horario: Jueves de 6:00 p.m. A 10:00 p.m.
Viernes de 6:00 p.m. A 10:00 p.m.

PRIMER CUATRIMESTRE

DEM.	ASIGNATURA	CLASES
PRH 700	Comportamiento Organizacional Libre del 15 al 18 de mayo	20, 21, 27 y 28 de abril, 4, 5, 11 y 12 de mayo
PRH 701	Diseño, Análisis y Descripción de Puestos Libre del 19 al 23 de junio	25, 26 de mayo, 1, 2, 8, 9, 15 y 16 de junio
PRH 702	Dotación de Personal Libre del 10 al 14 de julio	29 y 30 de junio, 6 y 7 de julio
PRH 703	Inducción, Capacitación y Desarrollo del Personal	20, 21, 27 y 28 de julio

Matrícula: Del 31 de julio al 17 de agosto de 2006
Inicio de clases: 17 de agosto de 2006
Último día de clases: 16 de febrero de 2007
Horario: Jueves de 6:00 p.m. A 10:00 p.m.
Viernes de 6:00 p.m. A 10:00 p.m.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

DEM.	ASIGNATURA	CLASES
PRH 704	Evaluación del Desempeño Libre del 11 al 15 de septiembre	17, 18, 24, 25, 31 de agosto, 1, 7 y 8 de septiembre
PRH 705	Administración de Salario y Compensaciones Libre del 16 al 20 de octubre	21, 22, 28 y 29 de septiembre, 5, 6, 12 y 13 de octubre
PRH 706	Salud y Seguridad Laboral Libre del 31 de oct. Al 10 de noviembre por fiestas patrias	26, 27 de octubre, 16, 17, 23, 24 y 30 de noviembre y 1 de diciembre

PRH 707	Sistemas de Información de Recursos Humanos Libre del 29 de enero al 2 de febrero de 2007	4, 5, 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de enero
PRH 708	Relaciones Laborales	8, 9, 15 y 16 de febrero

Libre en el mes de diciembre por fiestas de fin de año.

6. **SE APROBÓ** hacer una adición al numeral 2 del Reglamento de Reclasificación Docente atendiendo al Artículo 90 de la Ley 4 del 16 de enero de 2006, en los siguientes términos:

"En el caso del Centro Regional Universitario de Barú, el Director del Centro Regional remitirá las solicitudes con las respectiva documentación a los Decanatos correspondientes, ya que no cuenta con profesores regulares"

7. **SE APROBÓ** la prórroga de licencia con sueldo de la Prof. María Félix Ríos de Iglesias, para continuar estudios de Maestría en Ciencias Biológicas en la Universidad de Panamá, del 14 de marzo de 2006 hasta el 13 de marzo de 2007.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 3-2006

10 E MARZO DE 2006

1. **SE APROBARON** las siguientes cortesías de sala:

   - Miembros de la Federación de Estudiantes de la UNACHI, para expresar su sentir en el caso de la estudiante Diocilés Urribarra

   - Vicedecanos de Facultad de la UNACHI, para plantear aspectos que los afectan con la implementación de la Ley No. 4 que reorganiza a la UNACHI.

   - Prof. Marcos Tem, para plantear asuntos relacionados con la junta departamental donde acordaron sistema para la asignación de horas a los profesores asistentes que pasan a adjuntos, de acuerdo con la Ley 4.

   - Prof. José Rojas, Director de Currículo, para explicar lo referente a la modificación de las carreras.

   - Prof. Nicomedes Aizpurúa, con el propósito de aclarar algunos aspectos relacionados con la modificación de la Licenciatura en Educación Física.

   - Prof. Diomedes Candanedo, para participar en los temas relacionados con los profesores y la implementación de la Ley No. 4 que reorganiza la UNACHI.

   − Estudiantes graduandos de la Licenciatura en Matemática, para tratar aspectos relacionados con los seminarios de seis créditos para optar por el título.

2. **SE APROBÓ** la modificación del Calendario de los Talleres de Actualización Docente, aprobado en el Consejo Académico No. 2-2006, los que se impartirán los sábados, en lugar de miércoles, jueves y viernes, de la siguiente manera:

Sábado 18 de febrero	8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Sábado 25 de febrero	8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Sábado 4 de marzo	8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Horas presenciales: 20 Trabajo a distancia: 20 horas Total: 40 horas

Taller No. 2 – Desarrollo de Estrategias Metodológicas

Sábado 11 de marzo	8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Sábado 18 de marzo	8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Sábado 25 de marzo	8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Horas presenciales: 20 Trabajo a distancia: 20 horas Total: 40 horas

Taller No. 3- Innovar la Enseñanza en el Nivel Superior

Sábado 1 de abril	8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Sábado 8 de abril	8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Sábado 15 de abril	8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Horas presenciales: 20 Trabajo a distancia: 20 horas Total: 40 horas

Taller No. 4 – La Evaluación: un proceso dinámico

Sábado 22 de abril	8:00 a.m.a 3:00 p.m.
Sábado 29 de abril	8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Sábado 6 de mayo	8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Horas presenciales: 20 Trabajo a distancia: 20 horas Total: 40 horas

Taller No. 5 – Crecimiento Personal

Sábado 13 de mayo	8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Sábado 20 de mayo	8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Sábado 27 de mayo	8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Horas presenciales: 20 Trabajo a distancia: 20 horas Total: 40 horas

Total del curso, cinco talleres: 200 horas

3. **SE ACORDÓ** desestimar la solicitud presentada por la Prof. Grazzia Videla relacionada con la participación en un banco de datos para asistente en el área de turismo, Facultad de Humanidades, en vista de que no cumplió con el requisito establecido en la apertura del banco de datos extraordinario para profesor asistente en esa área, publicado el 8 de agosto de 2005.

4. **SE APROBARON** los siguientes ascensos de categoría:

- Prof. Carmen Beerman de Guerra, de la categoría de regular Adjunto IV a Regular Auxiliar, por haber obtenido 30.00 puntos en su evaluación.

- Prof. Edgardo De la Torre, de la categoría de Regular Adjunto IV a Regular Auxiliar, por haber obtenido 28.00 puntos en su evaluación.

- Prof. Nereida Quintero de Ríos, de la categoría de Regular Adjunto IV a Regular Agregado, por haber obtenido 56.00 puntos en su evaluación.

- Prof. Julio César Sandoya, de la categoría de Regular Adjunto IV a Regular Agregado, por haber obtenido 72.00 puntos en su evaluación.

5. **SE APROBÓ** el nombramiento de la Prof. Romualda de Herrera, de la Facultad Ciencias de la Educación, como coordinadora de los Programas de Posgrado y Maestría en Docencia Superior.

6. **SE APROBÓ** el Curso Especial de Posgrado: Tópicos Especiales de Microbiología I: "Dermatología Clínica".

7. **SE APROBÓ** el Centro de Investigaciones Didácticas de Ciencias Naturales y Aplicadas y su respectivo Reglamento Interno, al que se le hicieron las siguientes observaciones y correcciones:

- Se deben Verificar los artículos 2, 4 y 14 con el artículo 26 de la Ley, que señala que no pueden dictar cursos, diplomados y otros, ya que solamente son investigadores.

- En el articulo 3, se describe el Centro de Investigación en las Ciencias Naturales y Aplicadas con las siglas CEIDCINA pero posteriormente en el artículo 20, lo describen como CEID.
- Agregar en el artículo 7, como acápite h) lo siguiente: "Un representante del área de Didáctica de la Facultad Ciencias de la Educación.

- Revisar el artículo 16, porque el investigador no podrá participar en la junta en los momentos previos a la investigación, ni tampoco cuando termine una investigación y prepare otra.

8. **SE APROBÓ** que las asignaturas MCS 803 Comunicación en las Organizaciones e Instituciones y MCS 807 Comunicación y Desarrollo Tecnológico, de la Maestría en Comunicación Social, son equivalentes a los seis créditos como opción al trabajo de graduación de los estudiantes de las Licenciaturas en la Facultad de Comunicación Social.

9. SE ACORDÓ expedir el Certificado de Especialista en Linguística Aplicada con especialización en Redacción y Corrección de Textos, a los participantes que ingresaron en septiembre de 2004, a la Maestría en Linguística Aplicada con especialización en Redacción y Corrección de Textos y obtuvieron 24 créditos.

8. **SE APROBARON** los siguientes calendarios académicos:

MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR EN LA
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE TIERRAS ALTAS, GRUPO 2006

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Preinscripción	Del 2 al 5 de mayo
Matrícula	Del 8 al 12 de mayo

IV CUATRIMESTRE

MDS 845 Epistemología	20, 27 de mayo, 3 y 10 de junio
MDS 850 Investigación Cualitativa y Cuantitativa	24 de junio, 1, 8, 15 de julio
Trabajo de Graduación	Seis créditos en el nivel de doctorado

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ACREDITANDO
LA MAESTRIA EN DOCENCIA SUPERIOR O EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Fecha de inscripción y matrícula	3 al 14 de abril de 2006
Seminario Inducción a la Evaluación	23 al 25 de abril de 2006
Seminario Inducción al Curriculum	30 de abril al 2 de mayo de 2006
PRIMER CUATRIMESTRE	6 de mayo al 26 de agosto de 2006
DP 935 Aprendizaje Significativo y Desarrollo de Procesos Cognoscitivos DP 915 Investigación III (Cualitativa) DP 905 Gerencia Educativa I	
SEGUNDO CUATRIMESTRE	2 de septiembre al 30 de diciembre 2006
DP 920 Métodos Estadísticos y Aplicados DP 965 Educación Virtual DP 950 Gerencia Educativa II	
TERCER CUATRIMESTRE	6 de enero al 28 de abril de 2007
DP 955 Investigación II (Cuantitativa) DP 970 Investigación IV (Anteproyecto de tesis)	
CUARTO CUATRIMESTRE	5 de mayo de 2007 al 7 de mayo de 2011
DP 980 Tesis Doctoral	

SEIS CRÉDITOS EN EL NIVEL DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR EN EL CRUBA 2006

Preinscripción y matrícula	Del 27 al 31 de marzo de 2006
Inicio de clases	Domingo 2 de abril de 2006
Último día de clases	Domingo 4 de junio de 2006

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Créditos	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas por crédito
DP 929	Didáctica y Tecnología de la Información y la Comunicación en la Educación	3	2	2	32
DP 905	Gerencia Educativa I	3	2	2	32

11. **SE ACORDÓ** autorizar a la UNACHI para que participe en la elaboración, ejecución y seguimiento del proyecto académico interuniversitario consistente en un programa de Maestría en la Enseñanza de las Ciencias.

12. **SE APROBÓ** la modificación de las siguientes carreras de la Facultad Ciencias de la Educación:

- Licenciatura en Educación

Al plan de estudios presentado debe agregarse en el I semestre de segundo año Est. 220 Estadística Educativa. En el turno nocturno se agrega en el segundo semestre de I año.

- Profesorado en Preescolar

Se pasa al primer semestre de I año, la asignatura Higiene Mental para Educadores que estaba en el primer semestre de III año.

Se elimina la asignatura Sem., Salud y Primeros Auxilios para Preescolar y en su lugar se coloca Enf. 315, Puericultura.

- **I y II año del Profesorado en Educación Primaria**

Se incluye Bio. 103 Biología, en el I semestre de I año y la Informática de la licenciatura en el segundo semestre.

- Profesorado en Educación Media con énfasis en Orientación Educativa y Profesional.

13. **SE APROBÓ** la modificación del título de la Licenciatura en Educación Física por Licenciatura en Educación Física con énfasis en Salud, Deporte y Recreación, y la modificación del I año de la carrera.

Al plan de estudios presentado se le corrigió la abreviatura de la asignatura EF 105a y b por Med. 105 a y b Anatomía Humana para la Educación Física y EF 110 a y b por Bio. 110A y b Biología e Higiene.

Los seminarios Natación y Acondicionamiento Físico, son requisitos de ingreso.

14. **SE ACORDÓ** extender por media horas más el Consejo Académico.

15. **SE ACORDÓ** tratar el tema de la Comisión de Disciplina relacionado con la estudiante Diocilés Urribarra en un Consejo Académico posterior.

16. **SE ACORDÓ** aplicar un examen adicional a aquellos aspirantes que no obtuvieron los 65 puntos exigidos para ingresar a la UNACHI.

17. **SE ACORDÓ** que la Comisión de Asuntos Académicos presente el informe del caso relacionado con el Prof. José Ibarra, ya que se requiere definir su situación para la elaboración de la organización docente.

18. **SE DISPUSO** continuar la discusión de los temas de la agenda el lunes 13 de marzo de 2006, a las 8:00 a.m.

LUNES 13 DE MARZO DE 2006

19. **SE DESIGNÓ** la comisión que revisará la opción de seminarios como opción de trabajo de graduación para obtener la licenciatura y presentará una propuesta. Está integrada por los profesores: Daniel Carrillo, quien la preside, Blanca Ríos, Juana Ramos Chue, Porfirio Navarro y Braulio González. Se solicitará a la Comisión de Presupuesto del Consejo Administrativo que elabore la propuesta financiera correspondiente.

20. **SE ACORDÓ** declarar la nulidad absoluta de todo lo actuado en el proceso disciplinario seguido a la estudiante Diocilés Urribarra, de la Facultad de Enfermería, con fundamento en el artículo 32 de la Constitución Nacional y 52 de la Ley 28 de 2000.

21. **SE APROBÓ** el Reglamento de Reclasificación Docente, atendiendo al artículo 90 de la Ley 4 del 16 de enero de 2006, que dice:

El Consejo Académico atendiendo a las disposiciones transitorias, en su artículo 90 de la Ley 4 del 16 de enero de 2006, convoca a los docentes de la UNACHI que "cuenten con cinco o más años de servicios y posean certificado o título de Posgrado en Docencia Superior o en su especialidad, o en área afín a su especialidad, cada uno de ellos con al menos veinte créditos o su equivalente" para que formalicen su estatus de la categoría de Profesor Adjunto, para lo cual se establece el siguiente reglamento:

1. El Profesor eventual o asistente que aspire a reclasificar a la categoría de adjunto enviará una solicitud Al respectivo Decano o Director del Centro Regional incorporando lo requerido en el presente reglamento. El Secretario Administrativo recibirá la documentación correspondiente.
2. El Decano o Director del Centro Regional nombrará una comisión de tres profesores regulares por departamento. De no existir profesor regular en el departamento se nombrará de departamentos afines, para que le presente un informe al Decano y éste lo remitirá a la Junta de Facultad, Junta de Centro o Comisión Representativa, que se se pronunciará al respecto. Una vez aprobado, el Decano o Director de Centro remitirá el informe correspondiente y los demás documentos al Consejo Académico, el que nombrará una comisión técnica.
3. Para reclasificar a la categoría de Profesor Adjunto, se utilizarán los criterios de evaluación para los concursos formales e informales, ascenso de categoría y escala de puntos actuales.

ESCALA DE PUNTOS PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR ADJUNTO

CATEGORÍA	PUNTOS MÍNIMOS PARA RECLASIFICAR
Adjunto I	40
Adjunto II	50
Adjunto III	60
Adjunto IV	70

4. Para la evaluación de títulos, se tomará como referencia al área donde el docente haya solicitado su reclasificación
5. Los títulos presentados para evaluación en la solicitud de reclasificación debe cumplir con lo establecido en el Art. 159 Y 160 del Estatuto y especificar el área de especialidad y área afín.
6. Los puntos obtenidos en exceso "serán considerados como válidos para la reclasificación o ascenso de categoría", por una sola vez.
7. La solicitud debe ir acompañada con original y copia de los siguientes documentos:
   a) Cédula de identidad personal
   b) Título de licenciatura con sus respectivos créditos universitarios.
   c) Certificado o título de posgrado con sus respectivos créditos. En caso de títulos expedidos por otra universidad debe adjuntar certificación de evaluación de título que expide la Secretaría General.
   d) Certificación de años de servicios y experiencia docente, expedido por Secretaría General.
   E) Certificación de experiencia profesional.

22. **SE DESIGNÓ** la comisión técnica que establece el Reglamento de Reclasificación Docente atendiendo al artículo 90 de la Ley 4, para evaluar los documentos de los profesores. Está integrada por los profesores : Daniel Carrillo, quien la preside, Moisés Castillo, Pedro Rojas, Porfirio Navarro, José Coronel y Erick Miranda.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 2-2006

7 DE FEBRERO DE 2006

1. **SE APROBÓ** la cortesía de sala para los siguientes profesores.

   Prof. Ilsa Landau, para plantear su apelación debido a que no recibió respuesta por parte de la unidad académica con respecto al reclamo sobre su evaluación personal.

   Prof. Omayra Orozco de Alfaro para explicar su situación ya que es profesora regular auxiliar de la Facultad de Enfermería y no pudo ser incluida como docente en el segundo semestre de 2005, debido a que no existía la materia Nutrición en ninguna de las tres Facultades a la que sirve.

   Estudiantes Teodora Torres, Mayanin Quintero y Berta Cerrud, como voceras del grupo de la Mestría en Linguística Aplicada con especialización en Redacción y Corrección de Textos, con el fin de exponer las razones por las cuales se les debe acreditar con un diploma de posgrado y otras inquietudes del grupo.

   Asociación de Profesores de la UNACHI para solicitar el cumplimiento de aspectos establecidos en la Ley No. 4 que reorganiza la Universidad Autónoma de Chiriquí, referentes a los docentes.

   Prof. María del S. Robayo, Directora de Evaluación y Perfeccionamiento del Desempeño Docente para presentar el informe sobre la evaluación del Desempeño Docente 2005.

2. **SE APROBÓ** autorizar al Rector para viajar a la República de Cuba, del 12 al 18 de febrero de 2006, con el propósito de participar en el 5to. Congreso Internacional de Educación Superior “Universidad 2006”, organizado por la Universidad de La Habana.

3. **SE REMITIÓ** a la Vicerrectora de Investigación y Posgrado para su evaluación, la solicitud presentada por un grupo de estudiantes de la Maestría en Lingüística Aplicada con especialización en Redacción y Corrección de Textos, relacionada con la acreditación del Posgrado, modificación de la prueba escrita y la oportunidad de tener otras opciones de trabajo de graduación como los demás programas del Sistema de Estudios de Posgrado.

4. **SE APROBARON** los Talleres de Actualización Docente 2006 y el calendario académico correspondiente. Se otorga un punto por cada taller y cinco puntos por el curso completo.

CALENDARIO

Taller No. 1 Como planificar el material docente

Miércoles 15 de febrero 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Jueves 16 de febrero 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Viernes 17 de febrero 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
Horas presenciales: 20 Trabajo a distancia: 20 horas Total: 40 horas

Taller No. 2 – Desarrollo de Estrategias Metodológicas

Miércoles 22 de febrero 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Jueves 23 de febrero 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Viernes 24 de febrero 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Horas presenciales: 20 Trabajo a distancia: 20 horas Total: 40 horas

Taller No. 3- Innovar la Enseñanza en el Nivel Superior

Miércoles 1 de marzo 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Jueves 2 de marzo 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Viernes 3 de marzo 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Horas presenciales: 20 Trabajo a distancia: 20 horas Total: 40 horas

Taller No. 4 – La Evaluación: un proceso dinámico

Miércoles 8 de marzo 8:00 a.m.a 3:00 p.m.
Jueves 9 de marzo 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Viernes 10 de marzo 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Horas presenciales: 20 Trabajo a distancia: 20 horas Total: 40 horas

Taller No. 5 – Crecimiento Personal

Miércoles 15 de marzo 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Jueves 16 de marzo 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Viernes 17 de marzo 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Horas presenciales: 20 Trabajo a distancia: 20 horas Total: 40 horas

Total del curso, cinco talleres: 200 horas

Se recomendó corregir las horas de clases donde se contemple el período para el receso y el almuerzo.

5. **SE APROBÓ** la modificación del calendario académico del Profesorado en Educación Media Diversificada del CRUBA, grupo No. 1-2006, de la siguiente manera:

I CUATRIMESTRE

Preinscripción	Del 13 al 17 de febrero de 2006

Matrícula	Del 20 al 24 de febrero de 2006
EDU 620 Teoría de la Educación	26 de febrero, 5, 12, 19 de marzo de 2006
EDU 622 Investigación en el Aula	26 de marzo, 2, 9 y 16 de abril de 2006
EDU 624 Educación del Adolescente	23, 30, de abril, 7 y 14 de mayo de 2006
EDU 626 Enfoques de Aprendizaje	23, 30 de abril, 7 y 14 de mayo de 2006

II CUATRIMESTRE

Matrícula	15 al 19 de mayo de 2006
EDU 628 Didáctica y Tecnología	21, 28 de mayo, 4 y 11 de junio de 2006
EDU 630 Estrategía de Aprendizaje	18, 25 de junio, 2 y 9 de julio de 2006
EDU 632 Andragogía	16, 23, 30 de julio y 6 de agosto de 2006
EDU 634 Teoría y Práctica de la Evaluación	16, 23, 30 de julio y 6 de agosto de 2006

III CUATRIMESTRE

Matrícula	Del 7 al 11 de agosto de 2006
EDU 636 Docencia y Administración	13, 20, 27 de agosto y 3 de septiembre 2006
EDU 638 Curriculo	10, 17, 24 de septiembre y 1 de octubre de 2006
EDU 640 Práctica Docente(8 semanas)	15, 22, 29 de octubre, 5, 12, 19, 26 de noviembre y 3 de diciembre 2006

6. **SE APROBARON** los Dos Cursos Especiales en el Nivel Doctoral como alternativa a la Tesis de los Programas de Maestría de la Facultad de Economía y el reglamento correspondiente.

7. **SE APROBÓ** la inclusión de la asignatura Contacto Profesional en el plan de estudio de la Licenciatura en Relaciones Públicas con énfasis en Imagen Corporativa y en la Licenciatura en Periodismo con especialización en Medios Informativos, de la Facultad de Comunicación Social.

8. **SE DISPUSO** suspender la discusión relacionada con la resolución emitida por la Comisión de Disciplina con respecto al caso de la estudiante Diocilés Urribarra, de la Facultad de Enfermería, debido a que se presentaron inquietudes en algunos conceptos anotados en ese documento. Los miembros del Consejo Académico podrán solicitar el expediente que reposa en Asesoría Legal de la institución con el propósito de aclarar cualquier duda al respecto.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 1-2006

24 DE ENERO DE 2006

1. **SE ACORDÓ** recomendar al Consejo General Universitario que solicite al Tribunal Superior de Elecciones hacer un nuevo llamado a elecciones para representantes estudiantiles en la Junta de Facultad de Enfermería, debido a que no tienen representación en ese órgano de gobierno.

2. **SE DESIGNÓ** a la Comisión de Asuntos Académicos ampliada con los profesores: Moisés Castillo, Manuel Sevilla, Pedro Rojas, Blanca Ríos y Juana Ramos Chue para que analicen los aspectos relacionados con la implementación de la Ley No. 4, del 16 de enero de 2006, que reorganiza la UNACHI.

3. **SE APROBÓ** el nombramiento del Prof. Juan A. Bernal como Director de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

4. **SE APROBÓ** la modificación al plan de estudios del Programa de Maestría en Contabilidad y Auditoría Computarizada que consiste en la eliminación de la asignatura MCAC 800 Administración de los Sistemas Gerenciales en Informática e incluir en el tronco común la asignatura MCAC 875 Evaluación de Procesos de Negocios y Administración de Riesgos. Pasar la asignatura MCAC 845 Planeación y Dirección de Estrategias Empresariales, a las materias opcionales del programa.

5. **SE APROBÓ** el Curso Especial: Temas en Herpetología de Panamá.

6. **SE ACORDÓ** devolver a la Comisión de Disciplina, la resolución que presentaron en relación con el caso de la estudiante Diocilés Urribarra, de la Facultad de Enfermería, para que evalúen nuevamente la recomendación que hacen de que se declare la nulidad absoluta de la Resolución No. 08-2005 de 11 de octubre de 2005, dictada por la Facultad de Enfermería de la UNACHI, por violación del debido proceso.

SECRETARÍA GENERAL
PARLAMENTARIA